

HOLOCAUSTO



TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DEL HOLOCAUSTO
DEL PALACIO DE JUSTICIA
1985-2015



HOLOCAUSTO

TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DEL HOLOCAUSTO
DEL PALACIO DE JUSTICIA
1985-2015

Corte Suprema de Justicia

José Leonidas Bustos Martínez
Presidente

Fernando Giraldo Gutiérrez
Vicepresidente

Sala de Casación Civil

Luis Armando Tolosa Villabona (Presidente)
Margarita Cabello Blanco
Álvaro Fernando García Restrepo
Fernando Giraldo Gutiérrez
Ariel E. Salazar Ramírez

Sala de Casación Laboral

Clara Cecilia Dueñas Quevedo (Presidenta)
Jorge Mauricio Burgos Ruiz
Rigoberto Echeverri Bueno
Luis Gabriel Miranda Buelvas
Gustavo Hernando López Algarra

Sala de Casación Penal

José Luis Barceló Camacho (Presidente)
José Leonidas Bustos Martínez
Fernando Alberto Castro Caballero
Eugenio Fernández Carlier
Gustavo Enrique Malo Fernández
Éyder Patiño Cabrera
Patricia Salazar Cuéllar
Luis Guillermo Salazar Otero

Edición

Germán Gómez Rojas
Marta Diva Villegas Trujillo
Claudia Patricia Fonseca Socha

Oficina de Comunicación y Prensa

Germán Gómez Rojas
Pablo César Guevara
Claudia Patricia Fonseca Socha
Piedad Salamanca Ramírez

Obra "Violencia" del maestro Alejandro Obregón
Cortesía Fundación Casa Museo Obregón

Fotografía

Foto portada: cortesía El Espectador
Plumillas: Luis Humberto Duque Gómez
Retratos: Félix Riera
Museo Nacional de Colombia

Diseño, diagramación e impresión
Imprenta Nacional de Colombia

Bogotá, D. C., Colombia - noviembre 2015

Las afirmaciones y opiniones expresadas en este libro
son de exclusiva responsabilidad de sus autores
y no comprometen los criterios ni el pensamiento
institucional de la Corte Suprema de Justicia.

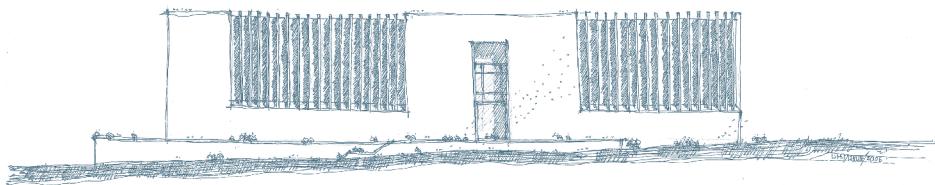


República de Colombia
Corte Suprema de Justicia



Consejo Superior
de la Judicatura

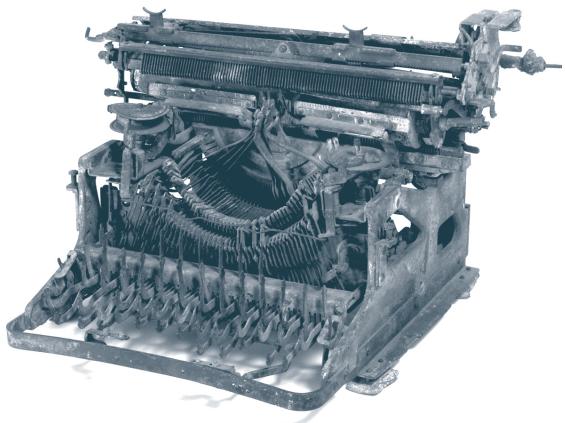
HOLOCAUSTO



TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DEL HOLOCAUSTO
DEL PALACIO DE JUSTICIA
1985-2015

Es ocioso especular sobre lo justo o injusto, acertado o erróneo, de los hechos pasados. Lo útil es analizarlos y, de ser posible, extraer una lección para el futuro. Es difícil decir con seguridad cómo se comportará un hombre en una circunstancia dada.

Mahatma Gandhi



Remington. Máquina de escribir incinerada en la toma del Palacio de Justicia que perteneció a José Antonio Salazar Cruz, Ca. 1985. Ensamblaje. 22,5 x 45 x 38,5 cm. Colección Museo Nacional de Colombia, reg. 5415
Foto: ©Museo Nacional de Colombia / Ernesto Monsalve Pino

Contenido

Prólogo
Voces que silencian la guerra
JOSÉ LEONIDAS BUSTOS MARTÍNEZ
[13]

**Alfonso Reyes Echandía:
un legado más grande que la violencia**
YESID REYES ALVARADO
[21]

El rostro de las víctimas
ITALIA, ÁLVARO Y XIMENA MEDINA
[29]

Mi abuelo José Eduardo Gnecco Correa (1923-1985)
ANA MARÍA GUERRA GNECCO
[35]

Horacio Montoya Gil, un campesino en la Corte
FAMILIA MONTOYA HENAO
[43]

La memoria en el Palacio de Justicia
CARLOS MEDELLÍN BECERRA
[53]

**Alegoría:
El olvido de siempre**
CARLOS BETANCUR JARAMILLO
[59]

Cómo viví el asalto al Palacio de Justicia
CLARA FORERO DE CASTRO
[63]

La reivindicación democrática del Poder Judicial

LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA

[75]

El peor error de la historia del M-19

ANTONIO NAVARRO WOLFF

[85]

Treinta años sin que desaparezca la incertidumbre

RENÉ GUARÍN CORTÉS

[91]

**Memoria y reflexiones sobre derechos y deberes
de las víctimas y la sociedad a reclamar Justicia**

ANA MARÍA BIDEGAÍN

[99]

Entre la impunidad y la memoria

JORGE CARDONA ALZATE

[115]

Lecciones de la toma del Palacio de Justicia

RAMÓN JIMENO

[127]

Una escuela del derecho y la justicia

FERNANDO GARAVITO

[133]

Víctimas del Holocausto del Palacio de Justicia

[139]



Violencia

Óleo de Alejandro Obregón

1962

155 x 188 cm

Cortesía Fundación Casa Museo Obregón

*Que en adelante, cuando hablamos de violencia, sea solo
para evocar la magistral pintura de Alejandro Obregón...
Que la imagen de esa mujer... sea solo el recuerdo de oscuros
tiempos pasados y de la genialidad de quien fue capaz de
captar esa compleja y dura realidad en unos pocos trazos
rebosantes de emoción.*

Yesid Reyes Alvarado

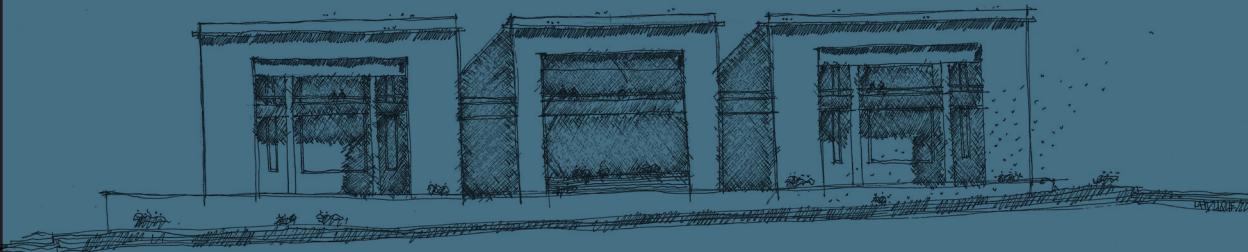
Prólogo

Voces que silencian la guerra

JOSÉ LEONIDAS BUSTOS MARTÍNEZ

Presidente de la Corte Suprema de Justicia

Bogotá, noviembre de 2015



Voces que silencian la guerra



ES POSIBLE QUE EL PERDÓN LLEGUE PARA ALGUNOS como un bálsamo, con la calma que suele sabiamente dar el paso del tiempo a los corazones. Lo imposible es el olvido. Es posible recordar con menos dolor la barbarie, la ausencia, la muerte brutal, el silencio, la absurda osadía de unos, la temeridad de otros, la indiferencia de muchos, la cobardía de unos cuantos, el exceso de arrogancia y de crueldad. Lo imposible es olvidar después de haberlo vivido y conocido hasta dónde puede llegar la locura de la guerra. Lo intolerable es desconocer cada acción que ignora y pisotea la vida sin aprender las lecciones de su triste experiencia.

Treinta años después, el Holocausto del Palacio de Justicia tiene que servir para repetirnos una y otra vez que la violencia no es la salida a los conflictos. El terrible desenlace y el sacrificio de los hombres y mujeres a quienes se les arrebató la vida, tiene que servir para mostrarnos hasta dónde debe llegar el poder de las armas, y qué se debe hacer con ellas. Cuáles son las consecuencias del silencio y la indiferencia ante las atrocidades de la guerra.

Este doloroso acontecimiento tiene que enseñarnos a reconocer el valor de la verdad y la justicia. Y sobre todo tiene que recordarse que siempre, en medio del conflicto, el “cese al fuego” es una opción para proteger la vida. Que el diálogo es el camino y que la existencia es sagrada.



TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DEL HOLOCAUSTO DEL PALACIO DE JUSTICIA 1985-2015

En el trigésimo aniversario de la tragedia recordamos a los magistrados sacrificados, servidores judiciales, empleados de la cafetería y demás personas. Seres inocentes, víctimas de la irracionalidad de la guerra.

Cada cierto tiempo, sin falta cada año, la memoria histórica de Colombia se sacude con este hecho violento que abrió una herida profunda en el corazón de la nación. El recuerdo cargado de tristeza emite un inevitable grito de lamento, pero también de esperanza. Nunca nos cansaremos de transmitir de generación en generación lo sucedido, para jamás olvidar hasta dónde pueden llegar las acciones inconscientes de los hombres de la guerra.

Conmemoramos el Holocausto porque el presente y el futuro solo se despejan con claridad cuando conocemos y asimilamos el camino que nos ha conducido hacia ellos.

Ahora, treinta años más tarde, abrimos los espacios para quienes quieren escribir sobre los sentimientos, desde las entrañas, desde la esperanza, el dolor, la calma, con palabras duras, sutiles, directas, algunas que invitan a la reflexión de los acontecimientos vividos en esas 28 horas de aquellos dos días fatídicos.

Tres décadas después, los huérfanos, las viudas, los padres, los hermanos, los nietos, los observadores, quienes vivieron el horror, recogen las fotografías, reescriben los nombres, respiran profundo, se unen a conversar y evocar las palabras, los gestos de los mártires como una forma de sobrevivir y de continuar. Cómo pesa la vida cuando la muerte de un ser querido llega de manera inesperada. Los sobrevivientes y testigos de la tragedia reconstruyen una y otra vez la barbarie, el miedo y la indignación ante los

tanques, en la abundancia de las balas, el sonido de las bombas, la potencia exterminadora del fuego, la indiferencia y la pérdida de humanidad.

Sobre los hechos ocurridos el 6 y 7 de noviembre de 1985 existe abundante literatura: decenas de libros, investigaciones e informes se han publicado, con diversos contenidos y enfoques. Esta publicación pretende ser diferente. Es un espacio para que quienes vivieron, sufrieron, observaron o estuvieron cerca de la tragedia se expresen, hagan oír su voz, escriban y le entreguen al país su propia visión del Holocausto en la distancia de estos treinta años.

Este libro recoge relatos que hoy claman por el silencio de la violencia. Es un coro de voces que resalta el valor de la construcción del perdón desde la memoria. Son escritos para el presente bajo la señal del recuerdo. Son palabras impresas que podrán leerse una y otra vez, para que nunca más el país calle su voz cuando la justicia es maltratada.

El paso del tiempo ha mostrado cómo hasta que la verdad sea conocida por completo, la memoria seguirá viva y el reclamo será eterno para que el silencio ceda ante las voces reveladoras, duras y dolorosas, pero necesarias. Solo la verdad terminará de sanar las heridas.

Sin verdad no hay justicia, se reitera con frecuencia. La verdad conduce a la paz.

La tragedia y el desenlace de la batalla que se libró en el centro de Bogotá, en el Palacio de Justicia, la vivieron cientos de civiles que



TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DEL HOLOCAUSTO DEL PALACIO DE JUSTICIA 1985-2015

se encontraban ese día en el escenario elegido por un comando del M-19. El corazón y majestad de la justicia fueron atacados por los desvaríos de la guerra.

La guerra bajó ese día de las montañas para instalarse a unas cuadras del Palacio Presidencial, en los pasillos del templo de la justicia.

Después de treinta años aún retumban en la memoria de Colombia y del mundo las palabras del entonces presidente de la Corte Suprema de Justicia, magistrado Alfonso Reyes Echandía, clamando igual que muchos secuestrados en las montañas y campesinos en sus tierras, Que cese el fuego para poder dialogar, Que cese el fuego para poder retornar a los hogares, Que cese el fuego para poder vivir. Es el grito de todo un país para detener la barbarie de la guerra.

Hemos aprendido no solo del hecho en sí, sino de las consecuencias del silencio y de las barreras que se le oponen a la justicia en época de conflicto y seguramente aún de posconflicto.

Pero por sobre todo hemos aprendido que la justicia tiene que ser protegida, respetada y escuchada. Es la piedra sobre la cual descansa la democracia y por ello también hay que defenderla. La voz de la justicia tiene que ser tan fuerte que opague el sonido de los fusiles y de todas las formas de violencia.

Del hecho en sí y su desenlace como consecuencia de anular el diálogo, sin respeto por la vida, confirmamos que en la guerra no hay vencedores, solo vencidos.



VOCES QUE SILENCIAN LA GUERRA

El país es responsable de conservar la memoria de los hechos del Palacio de Justicia. Es la herencia que podemos dejar a las nuevas generaciones y exigencia permanente para que un día podamos entender que las armas jamás suplantarán a la justicia.

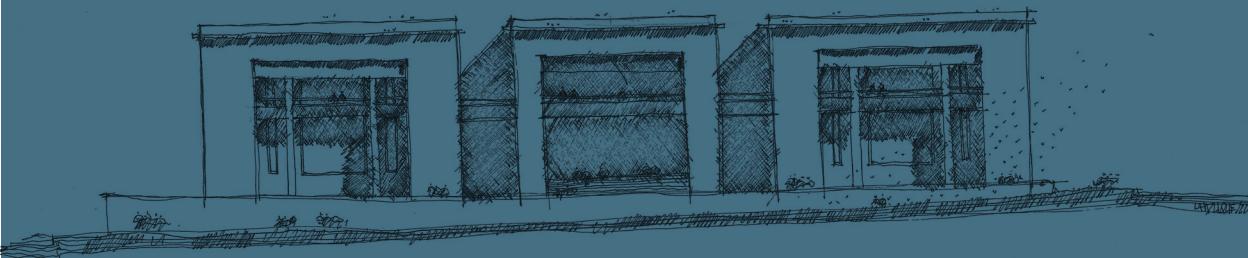
A treinta años de ocurrida la tragedia, nos queda la escritura, el recuerdo de aquellos seres detenidos en el tiempo y en la memoria para impedirnos olvidar que un día la barbarie irrumpió en el corazón de la justicia, de una nación y de la humanidad entera. Nos queda la alternativa del perdón para continuar creyendo que este país puede aprender del pasado, y recordarnos todos los días que el camino de la guerra solo conduce a la pérdida del ser que nos hace verdaderos humanos.

En este libro quedan voces y palabras que construyen paz y, treinta años después, contribuyen a silenciar la guerra que tuvo su peor estallido aquel noviembre de 1985.

¡Cese al fuego!

Alfonso Reyes Echandía: Un legado más grande que la violencia

YESID REYES ALVARADO





El 6 de noviembre de 2015 al cumplirse 30 años de esta tragedia nacional, símbolo de la prevalencia de la violencia sobre la razón, estamos cerca de firmar un acuerdo de paz que pondrá fin a un conflicto de más de cinco décadas en Colombia. Los fusiles se silenciarán y la sociedad deberá transitar conjuntamente la senda de la reconciliación en busca de un mejor futuro; uno en el que la razón sea el instrumento para plantear nuestras diferencias y solucionarlas.

Yesid Reyes Alvarado

Ministro de Justicia y del Derecho (2015)

Hijo del presidente de la Corte Suprema de Justicia (1985),
Alfonso Reyes Echandía.

Alfonso Reyes Echandía: Un legado más grande que la violencia



“La idea de la violencia que pintó Obregón se siente como cosa propia en Colombia, porque millares de sacrificados la respaldan trágicamente pero repercute en cualquier parte sobre cualquier tierra, allí donde se haya cometido un acto de barbarie”.

ASÍ SE EXPRESABA EN 1962 MARTA TRABA, destacada crítica de nuestro arte contemporáneo, sobre una impresionante pintura que en ese año exhibió el artista Alejandro Obregón, a la que su propio autor bautizó con un nombre tan diciente como sobrecogedor: “Violencia”. La obra corresponde a una época poco conocida de este artista, en la que producía con el propósito de poner en evidencia su inconformidad con el baño de sangre que ya para entonces se prolongaba dolorosamente en nuestro país, dejando a su paso miles de víctimas.

Obregón plasma en este trabajo, de manera desgarradora, la simbiosis entre el cuerpo de una mujer mutilada y la tierra en la que descansa; el paisaje montañoso se confunde con el cuerpo herido, como si la sangre se derritiese en la tierra oscura; no hay rastro de los responsables: ante semejante horror generalizado, no parece haber un único culpable.



La destreza del pincel de Obregón parece sugerir que la mujer herida está embarazada, que la tierra ha sido fecundada por el terror y se ha transformado en un entorno donde germinan y mueren todas las semillas. Es difícil no ver reflejada en esta pintura la historia de millones de colombianos que desde hace más de cincuenta años han nacido, vivido y perecido a merced de una violencia implacable, arbitraria e irracional que ha manchado de forma indeleble la historia de nuestro país.

Cuando el artista plasmó tan dramáticamente su dolor en esta obra, el sur del Tolima era el epicentro de nuestras luchas fratricidas, incomprendiblemente usadas como mecanismo para zanjar diferencias de naturaleza política. Ahí, en un pequeño y alegre municipio de ese rincón colombiano cubierto de arbustos de chappar, nació Alfonso Reyes. No sabía entonces que el discurrir de su vida iba a estar flanqueado por esa violencia que conmovió al maestro Obregón, y por su inquebrantable voluntad de contribuir a la construcción de un país respetuoso de los derechos ciudadanos; una Colombia capaz de vivir en paz, donde se pudiera hacer realidad el sueño de su primo Darío Echandía: volver a pescar de noche.

Sobre la opresiva violencia de la tierra que lo vio nacer, siempre resaltó el poder de sus gentes y su profunda creencia de que seríamos capaces de superarla: habló de “esta tierra que ha sacrificado al Leviatán de la violencia tanta vida inocente: de esta tierra, cuya autenticidad le ha permitido seguir siendo noble y generosa pese al martirio y a la orfandad; de esta tierra cuyo pueblo tiene vocación de grandeza”.

Toparse un día en la calle con el cadáver de uno de sus amigos de juventud, precipitó su decisión de abandonar Chaparral para



alejarse de la violencia y adentrarse en el mundo del derecho como valioso instrumento de solución pacífica de conflictos. De convicciones liberales, pero desprovisto de cualquier fanatismo partidista, cursó su carrera de Derecho en entrañable hermandad con otro tolimense que había sido empujado fuera de su terruño por la lucha fratricida; ese buen amigo, con quien durante años debatió fraternalmente sobre temas filosóficos, sociológicos y jurídicos desde orillas distintas, era el hijo de uno de los legendarios guerrilleros liberales de la época: Juan de la Cruz Varela.

Su amistad evidenciaba que es posible la armónica convivencia con quienes no piensan como nosotros, siempre que seamos capaces de respetar esas diferencias en lugar de pretender eliminarlas por la fuerza. Planearon graduarse el mismo día, pero no pudieron hacerlo porque la violencia quiso recordarle a mi padre que habría de acompañarlo hasta su muerte. En medio de un proceso de paz con las guerrillas de la época, Juan de la Cruz Varela, ya incorporado a la sociedad, sufrió un atentado contra su vida cuando dictaba una conferencia en un centro universitario; al tratar de protegerlo con su cuerpo, su hijo resultó gravemente herido y no pudo recibir el título de abogado el mismo día que mi padre.

A partir de entonces, Alfonso Reyes se dedicó a una labor que lo apasionaba: la docencia universitaria. Como profesor de derecho penal, sus estudiantes le reconocieron siempre su talante democrático, su rigor científico, su tolerancia y respeto por las ideas ajena, su férrea disciplina y su inquebrantable vocación pedagógica.

Fue un educador profundo, ilustrado, querido por muchas generaciones de abogados, a quienes formó con plena conciencia del



valor revolucionario de una educación libre. Sus discípulos lo recuerdan como un hombre tímido que, sin embargo, era capaz de argumentar con una cautivante mezcla de convicción y claridad. No son pocos quienes aún hoy lo siguen evocando como el mejor profesor que tuvieron en su paso por la Facultad de Derecho.

En cinco monografías y un manual de derecho penal expuso su personal visión de la teoría del delito, y afianzó en Colombia una concepción dogmática de la misma que hasta entonces no había encontrado terreno fértil entre nosotros. Pero lo hizo sin descuidar el estudio sobre las causas del delito y sobre las diversas maneras de enfrentarlo; en un libro que publicó sobre Criminología y en varios artículos que dedicó al estudio de esta disciplina, precisó que si bien una de las formas de reacción social frente a las conductas desviadas es el derecho penal, no es la única, no siempre es la más eficiente y, en todo caso, debe ser la última de las herramientas a las que acuda el Estado para solucionar los conflictos sociales.

Ocasionalmente ocupó cargos en la Administración Pública, como el de Viceministro de Justicia. También como juez al ocupar las plazas de magistrado del Tribunal Superior de Bogotá y magistrado de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia. Siempre fue consciente de la fragilidad e indefensión del juez en cuanto ser humano, pero también de la enorme responsabilidad inherente a la facultad de juzgar la conducta de sus semejantes.

Por eso entendía la administración de justicia como una forma de hacer respetar los derechos de todos los ciudadanos, como una valiosa herramienta para ayudar a moldear una sociedad más equitativa y distante de la violencia, una sociedad en la que se pudiera convivir con la diversidad y al margen de la violencia



como forma de dirimir controversias, acallar voces disidentes o imponer opiniones. Ese era su talante y de él dan cuenta muchas de las decisiones que adoptó como magistrado de la Corte Suprema de Justicia, con las que buscó la reivindicación de derechos sociales y el afianzamiento de un Estado de Derecho que sirviera de entorno seguro para la pacífica convivencia en medio de la diversidad.

Al resaltar la incansable tarea de los jueces en la colaboración armónica de las diversas ramas del poder señaló, casi de manera premonitoria, "...lo que no podría soportar una sociedad sin caer en la anarquía disolvente sería la ausencia de sus jueces, pues a ellos compete la tarea de restablecer el equilibrio turbado por el conflicto y éste parece haber sido siempre la constante histórica de toda sociedad".

Cuando fue honrado con su designación como presidente de la Corte Suprema de Justicia, el desbordado poder corruptor del narcotráfico comenzaba a invadir los más diversos ámbitos de la vida nacional. Varios integrantes de esa alta Corporación fueron cominados por los grandes barones de la droga a abandonar el uso de la extradición, so pena de ser asesinados; ninguno de ellos claudicó. Sus principios eran más fuertes que sus temores.

El 6 de noviembre de 1985, a las 11:45 de la mañana, fue la última vez que Alfonso Reyes Echandía tuvo contacto con una violencia que ya lo había rondado desde su juventud. El movimiento guerrillero M-19 asaltó el Palacio de Justicia e hizo rehenes a decenas de magistrados, funcionarios judiciales y ciudadanos inermes. En medio de la operación de retoma del edificio, murieron cerca de cien personas, entre ellas mi padre y varios de sus compañeros en la magistratura de la Corte.



TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DEL HOLOCAUSTO DEL PALACIO DE JUSTICIA 1985-2015

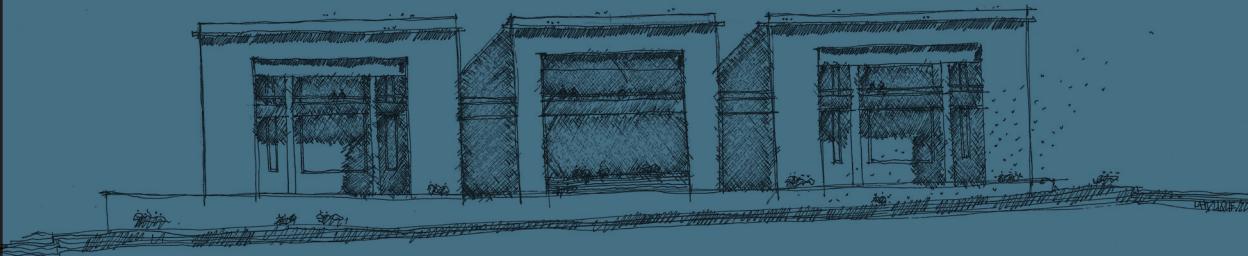
La última vez que se escuchó su voz pedía un cese al fuego; fue su postrero e inútil llamado a la cordura; su constancia final sobre la irracionalidad de la violencia; su testamento en favor de la solución pacífica de los conflictos.

El 6 de noviembre de 2015 al cumplirse 30 años de esta tragedia nacional, símbolo de la prevalencia de la violencia sobre la razón, estamos cerca de firmar un acuerdo de paz que pondrá fin a un conflicto de más de cinco décadas en nuestro país. Los fusiles se silenciarán, y la sociedad deberá transitar conjuntamente la senda de la reconciliación en busca de un mejor futuro; uno en el que la razón sea el instrumento para plantear nuestras diferencias y solucionarlas.

Que en adelante, cuando hablamos de violencia, sea solo para evocar la magistral pintura de Alejandro Obregón, admirarla como la premonitoria advertencia de los años que le aguardaban a nuestro pueblo, ya sumido en la vorágine del conflicto armado. Que la imagen de esa mujer fundida con la tierra a través de la sangre inútilmente derramada sea solo el recuerdo de oscuros tiempos pasados, y de la genialidad de quien fue capaz de captar esa compleja y dura realidad en unos pocos trazos rebosantes de emoción.

El rostro de las víctimas

ITALIA, ÁLVARO Y XIMENA MEDINA RODRÍGUEZ



El rostro de las víctimas



TREINTA AÑOS HAN PASADO DESDE AQUELLOS 6 Y 7 de noviembre de 1985 y cada aniversario tiene infortunadamente el doloroso encargo de recordarnos el Holocausto del Palacio de Justicia.

Es muy difícil poner en palabras lo que significaron para nosotros estos hechos y admiramos a todos aquellos que afectados por la misma tragedia, han logrado expresarlo. Sentimos que durante todos estos años nuestro silencio nos ha resguardado del dolor que significó perder, no a un honorable magistrado de la Corte Suprema de Justicia, sino a nuestro padre. Solo nos quedó un vacío tan grande que ha sido imposible de llenar, a pesar de los maravillosos momentos que alcanzamos a compartir con él.

Nos quedan los recuerdos y las memorias de amigos que, como Fernando Garavito, nos permiten reconstruir en nuestro corazón y en nuestra frágil memoria, la vida del humanista que fue. Nos valemos de sus palabras para definirlo:

“Muchas veces se le oyó decir a Ricardo Medina Moyano que lo primero que se debe esperar de un hombre es que esté de acuerdo consigo mismo. Nada mejor que decir que ante todo fue un hombre fiel a sí mismo, un hombre que predicaba lo que pensaba y vivía según lo que predicaba.



“Austero hasta los límites del ascetismo, anduvo por este mundo con cierto porte de anacoreta no exento –paradójicamente– de un ligero gesto de ironía que, además, caracterizó su profundo sentido del humor, a veces punzante, pero siempre atinado. Educador integral, dedicó siempre su discurso a transmitir conocimiento antes que a exhibir erudición.

“Amante de la equidad y desde luego, de la justicia por encima de la ley, cultivó el Derecho, más como una virtud que como una ciencia. Fue generoso en el sentido exacto de la palabra, modesto con la modestia altiva de quien por su inteligencia no puede ignorar su propia valía, amante de la paz y de la no violencia e intransigente en el ejercicio cotidiano de la moral.

“Sus raíces de sangre, de cultura y de afecto, extendidas desde la taciturna Tunja, la señorial Popayán y el infinito Llano hasta la Santa Fe de los años 30, tal vez nos puedan explicar esa personalidad multifacética y universal suya, pues no hay duda que esas raíces forjaron su elegancia espiritual, su galantería, su amor por la naturaleza y por las artes, y su pasión por la armonía.

“En una palabra, eso y nada más fue Ricardo Medina Moyano: un humanista”.

¿Es posible que el dolor que sentimos, aún después de 30 años de su asesinato, salga sin que otros sentimientos afloren? En nuestro caso la respuesta es NO. Y de ahí la razón por la que los únicos sobrevivientes de la familia de Ricardo Medina Moyano preferimos guardar silencio.

¿Cómo sobrevivir a esta tragedia?

Sabíamos que la vida debía seguir adelante, eso sí, con la certeza de que estaríamos a partir de ese momento marcados por el dolor producto de la traición de un Presidente, de unas Fuerzas Armadas y de un grupo guerrillero que acabaron en tan solo dos días con una Corte que encarnaba los ideales de justicia y dignidad que durante siglos habíamos forjado entre los colombianos.

Nuestra familia, haciendo honor a nuestro padre, intentó afrontar, adaptarse y aprender de esta trágica situación. Tres de nosotros lo hemos logrado hasta ahora, pero Gladys María, nuestra madre, y Sandra Leonor, nuestra hermana, murieron llevándose el terrible dolor dejado por la ausencia de quien prematuramente muere enredado en una absurda y brutal espiral de violencia. No hay duda de que el dolor de su pérdida y, como consecuencia, el sentimiento de desamparo e impotencia, abonaron el terreno para que sendas enfermedades destruyeran su salud.

A muchos de los sobrevivientes de aquellos seres queridos que fueron sacrificados en el Palacio de Justicia, el destino nos ha llevado por senderos diferentes. Nos atrevemos a decir que a pesar de todo, hemos logrado, con inmenso valor, sobreponernos al dolor y a la tragedia, y tomar rumbos que nos han permitido proseguir en la dura lucha por la vida y colaborar en la reconstrucción de Colombia. Muchos dentro de nuestra patria. Otros lo hemos logrado, soportando el triste recuerdo, desde la distancia.

Debemos esforzarnos por conservar en la memoria colectiva tanto los hechos previos a la toma del Palacio como la toma misma y sus posteriores acontecimientos. Han sido muchos los intentos



TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DEL HOLOCAUSTO DEL PALACIO DE JUSTICIA 1985-2015

para borrar de nuestra historia el Holocausto. Parafraseando al premio Nobel de Literatura Anatole France, “no perdamos nada del pasado. Solo con el pasado se forma el porvenir”.

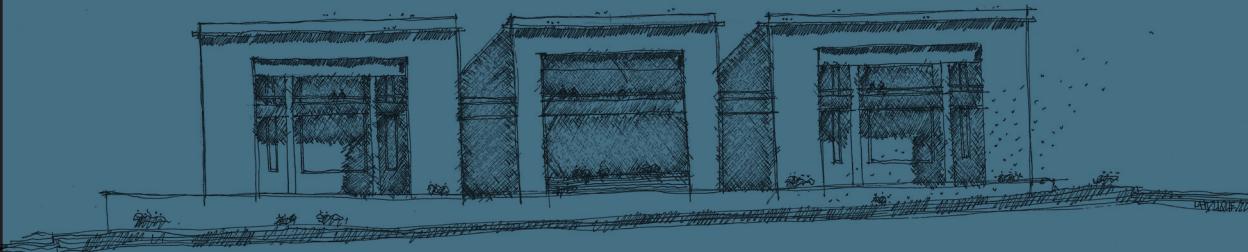
Por lo tanto, que este trigésimo aniversario sea un nuevo punto de partida en el que reconocemos la importancia de aprender de los errores que se cometieron en la aventura irresponsable de la toma, aceptar la responsabilidad que le compete a nuestra sociedad y poner nuestro granito de arena para poder reparar los errores. Estamos viviendo un trascendental momento en la historia de Colombia en el que la probabilidad de lograr la tan anhelada paz es casi un hecho. Deseamos que así se dé, pero consideramos igualmente importante recordar que antes del 6 y del 7 de noviembre de 1985 se vivió un intento de diálogo para la paz que, por falta de valor y compromiso político y militar, terminó desastrosamente con la toma del Palacio de Justicia y la muerte de casi cien personas.

Como el escritor español estadounidense George Santayana lo expresó, “los que no pueden recordar el pasado están condenados a repetirlo”. Confiamos que ese no sea nuestro caso y que en su lugar nos constituyamos en un ejemplo para el mundo entero de lo que los colombianos somos capaces de lograr.

El rostro de las víctimas necesita recobrar urgentemente su sonrisa y la tranquilidad en su mirada, al menos parte del brillo perdido. En ese momento, el Holocausto del Palacio de Justicia y esta fratricida guerra que nos ha acompañado durante tantísimos años habrán valido la pena, como una dolorosa contribución hacia la reconciliación entre los colombianos.

Mi abuelo José Eduardo Gnecco Correa 1923-1985

ANA MARÍA GUERRA GNECCO



Mi abuelo José Eduardo Gnecco Correa

1923-1985



APRENDÍ A CONOCER A MI ABUELO ESPECIALMENTE A TRAVÉS de los ojos de mi madre y mis tíos, pero también a través del tiempo tras los hechos de la toma del Palacio de Justicia. Por eso quiero plasmar el sentimiento de una familia hacia él en estas breves palabras.

Quiero hablar del hombre como padre de familia, esposo y maestro porque ya conocemos que fue un excelente jurista, magistrado y presidente de la Corte Suprema de Justicia, quien compartió su conocimiento con toda una nación. José Eduardo Gnecco, a quienes muchos llamaban “Pepe”, nació el 1° de abril de 1923 en la bahía más hermosa de América: Santa Marta. Terminó sus estudios secundarios en el Externado Nacional Camilo Torres y estudió su carrera de Derecho en la Universidad Nacional de Colombia. Se casó con Carmen Elisa Mendoza con quien tuvo ocho hijos: Carmen Elisa, Ana María, Margarita, Gustavo, Elsa, Laura, Claudia y Alexandra. Desafortunadamente no pudo conocer a sus cuatro nietos, Alejandra, Manuela, Ana María y Juan José.

Para él, compartir en familia, ir a ver jugar al Unión Magdalena, equipo de fútbol del que era seguidor fiel, y deleitarse con la



buenas músicas: la clásica, un buen jazz, un blues y la del Caribe, como el Trío Matamoros, fueron algunos de sus grandes placeres. Disfrutaba sus vacaciones en Santa Marta, de los eventos sociales y familiares en los que demostraba junto a mi abuela su gusto y habilidad para el baile, y de las reuniones con sus mejores amigos para jugar dominó.

No solo era un gran maestro con sus estudiantes sino también con sus hijos, como lo demostraba en aquellas caminatas nocturnas en las que compartía sus conocimientos acerca del universo, las estrellas, y su curiosa perspectiva de la vida. Y siendo la lectura algo muy importante para él, les enseñó las primeras letras. Con el ejemplo los orientó por el buen camino que había recorrido y los estimuló a apreciar las bondades humanas, sin dejar de prevenirlas contra los grandes riesgos de la vida. Sus recuerdos y enseñanzas han permanecido en nuestra familia y en nuestros corazones como luz perenne que nos ha guiado a lo largo de nuestras vidas.

Nunca podrán sus hijos olvidar las virtudes y grandeza de mi abuelo, hombre justo, pulcro, respetable, amoroso, comprensivo, buen amigo, pacífico y sencillo. Esposo tierno y amoroso con mi abuela, gozó de las delicias de una familia numerosa que ahora también disfruto yo, junto a mis primos, a la familia íntegra, llena de anhelos que se han ido realizando con el tiempo.

Como hombre público que fue, no le perteneció enteramente a su familia. Era de sus alumnos, de sus colegas y del país entero. Compartió conocimientos con sus estudiantes en las Universidades Nacional, Rosario, Externado de Colombia y la Gran Colombia, en las que algunos de sus hijos tuvieron la dicha de ser sus alumnos y aumentar su admiración al estar junto al maestro que con sencillez y sabiduría transmitía sus conocimientos.



MI ABUELO JOSÉ EDUARDO GNECCO CORREA 1923-1985

Durante su vida profesional administró justicia, misión sagrada que no fue difícil para él por ser conocedor acérrimo de las leyes, de la doctrina de sus colegas y de la jurisprudencia de sus antecesores. En la familia se le recuerda entre sus libros, examinando expedientes. Logró una de sus grandes aspiraciones, ser el más alto miembro de la Justicia. En 1983 fue elegido por todos sus compañeros como presidente de la Corte Suprema.

Siendo hombre de paz murió en la guerra sin ser combatiente, víctima de ella. Nunca sabremos la angustia padecida, la zozobra en la que permaneció, los pensamientos nobles que cruzaron por su mente brillante, limpia y justa, después de haber sido tomado como rehén y sentir que aquello por lo que había luchado toda su vida, se desvanecía.

Tal era el amor por mi abuela que en lo primero que pensó al iniciar la batalla fue en comunicarse para tranquilizarla. ¿Quién se iba a imaginar en ese momento que fueron las últimas palabras que tuvo para ella? En su voz se sentía la esperanza; era tranquila, como siempre, serena como él. Pidió que no hubiera preocupación pues decía estar bien y confiaba en que todo tuviera un final feliz.

La vida dio a sus hijos la oportunidad de tener a un padre especial. Trabajador incansable, pero siempre dispuesto a escuchar y a fortalecer los vínculos familiares que enseñó con el ejemplo, inculcando valores inquebrantables que aún los acompañan y que les han permitido vivir con la cabeza en alto y fieles a sus principios. La toma, con todo su fatídico desenlace, se llevó la posibilidad de que mi abuelo viera a sus hijas menores volverse adultas, de conocer, ver crecer y enseñar a sus nietos, de que la



familia pudiera verlo en sus días de pensionado, disfrutando del merecido descanso, de verlo envejecer.

Es así como he vivido estos últimos diez años. Cuando apenas tenía 8 años empecé a ver las cosas de una manera diferente, empecé a entender lo que pasó en el Palacio de Justicia. Veía las noticias un 6 de noviembre de 2005 y entonces me di cuenta de la tragedia que vivieron el país y mi familia aquel día. Me preguntaba por qué la ausencia de mi abuelo era tan grande incluso después de pasar muchos años de su partida, no entendía muy bien cómo él había salido un día de la casa y no había vuelto jamás y, así mismo, me preguntaba por qué su nombre era reconocido por gente ajena a mi familia.

Aún tengo muy presente cómo las imágenes me impactaron, siendo una niña, y a pesar de no conocer a mi abuelo sabía que “Pepe” y todas las víctimas de la toma no merecían tener un final tan absurdo y trágico. Durante mi niñez siempre escuché en reuniones familiares lo grandioso que era mi abuelo, me hice una imagen de él con todas las anécdotas que contaban y lo que mi madre recordaba cuando yo lo preguntaba. Así me lo imagino, compartiendo conmigo el baile y la música, pasiones que le heredé.

Como siempre lo ha dicho mi madre, no podemos olvidar lo sucedido y el dolor sigue presente, pero el recuerdo de mi abuelo y de mi abuela, que tanto se amaron, nos hace ser mejores personas y seguir adelante en cada paso que damos.

Agradezco el ambiente en el que he crecido porque, a pesar del dolor y de la herida todavía abierta, me ha permitido tener a través del tiempo una visión muy diferente de la historia de Colombia y no ser ajena a ella porque hacemos parte de ella.



MÍ ABUELO JOSÉ EDUARDO GNECCO CORREA 1923-1985

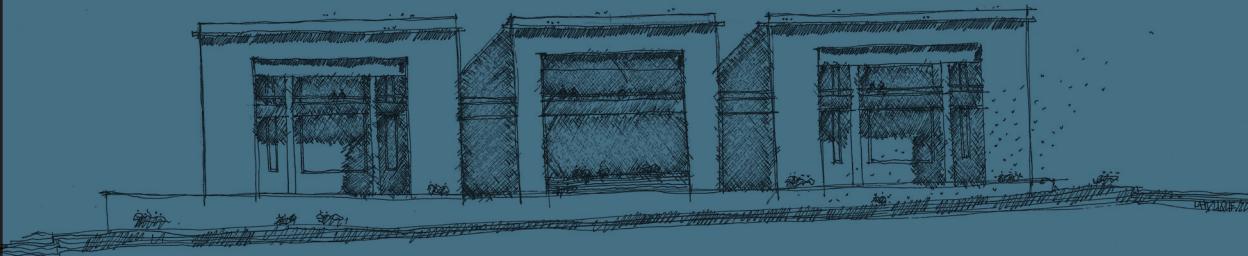
El tiempo pasa, los hechos de la toma y retoma del Palacio de Justicia cada vez son más lejanos, menos recordados por los mayores y menos conocidos por los jóvenes. Un día al año se hace referencia sobre lo ocurrido a las víctimas y desaparecidos. Los otros 364 días tenemos que afrontar el silencio y seguir tratando de recuperar la paz.

Siempre me he sentido muy orgullosa de ser nieta de un excelente padre y esposo, de un maestro que impartió justicia en todas sus actuaciones. Pero después de tantos años mi familia no ha sido reparada; aún la tristeza y la zozobra envuelven el mes de noviembre, recordamos y esperamos las respuestas a las preguntas que quedaron en el aire en una ciudad que todavía respira las cenizas que volaron el 7 de noviembre de 1985. Siendo de una nueva generación, seguiré contando la historia de mi familia, anhelando ver el país que mi abuelo hubiese querido ver, en paz, sin odios ni venganzas y con una justicia como aquella que también murió con él y sus compañeros ese día.

Hoy entiendo lo que fue y sigue siendo mi abuelo para mí, mi familia y mi país. Sé que a pesar de los hechos, de la tristeza y aflicción que estos causaron, la familia ha logrado superarlos, siguiendo y aplicando el ejemplo de mi abuelo, con fortaleza, dignidad, sabiduría y llevando en nuestros corazones la esperanza de que el Holocausto no sea olvidado por las nuevas generaciones.

Horacio Montoya Gil, un campesino en la Corte

FAMILIA MONTOYA HENAO



Horacio Montoya Gil, un campesino en la Corte



“Siempre he tenido presente que la misión de dar a cada uno lo que le pertenece, lo cual en esencia constituye la justicia, ocupa el primer lugar en la escala de los valores jurídicos”.

Horacio Montoya Gil

Así TITULÓ EL PERIÓDICO *El Mundo* de la ciudad de Medellín cuando nuestro padre fue inmolado como Magistrado de la Corte Suprema de Justicia. Aunque han pasado ya treinta años, la pérdida de un excelente padre sigue doliendo como ayer. A pesar de ello, nos reconforta saber que, aunque corto, el tiempo compartido fue el mejor y su ausencia no ha sido escollo para continuar siendo el guía en cada momento de nuestras vidas.

Hoy queremos que se conozca en este breve relato la vida de un hombre sencillo, exaltado a la máxima expresión de la justicia, magistrado de la Corte Suprema de Justicia. Queremos que se conozcan sus grandes virtudes que, sin duda, lo llevaron a ser digno de tan alta investidura.

Desde muy niño en su natal San Vicente Ferrer, municipio apostado en las montañas del oriente antioqueño, mostró su gran



espíritu para servir a los demás, trazándose como meta llegar a ser uno de los jueces más insignes de nuestra patria.

Con este propósito fue forjando una vida de disciplina, estudio y dedicación para conquistar su sueño que, a pesar de su origen humilde, logró con esfuerzo en su brillante e intachable carrera como abogado, pasando por cargos tan importantes como Juez

Promiscuo en el municipio de Copacabana, Juez Penal del Circuito en el municipio de Andes, Juez Primero Civil Municipal de Medellín y luego como Juez Primero Civil del Circuito de esta misma ciudad; más adelante como magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín y posteriormente de la Sala Civil de la misma Corporación. Sin egoísmo y con gran entrega a la docencia, fue profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Antioquia, de la cual fue decano encargado, de la Universidad Pontificia Bolivariana, de la Universidad de Medellín y de la Universidad de La Sabana en Bogotá.

En 1980 fue llamado a reemplazar en forma interina al doctor Germán Giraldo Zuluaga, paisano y gran amigo, en la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, experiencia que contribuyó para que el 1º de septiembre de 1983, como pocas veces, los 24 magistrados de la Corte Suprema de Justicia lo designaran por unanimidad como miembro titular de la misma Sala, de la cual muy pronto fue presidente.

Esta exaltación fue celebrada por sus compañeros con un emotivo homenaje, en el que expresó:

“Siempre he tenido presente que la misión de dar a cada uno lo que le pertenece, lo cual en esencia constituye la justicia, ocupa el primer lugar en la escala de valores jurídicos [...] Este



HORACIO MONTOYA GIL, UN CAMPESINO EN LA CORTE

nombramiento, por la forma como se produjo y por el insigne Magistrado a quien entro a reemplazar, constituye para mí un verdadero reto, el cual con la ayuda de la Providencia y en la medida de mis capacidades, trataré de cumplir”.

Le gustaba escribir y gracias a su constante búsqueda de la justicia y bien común, decidió denominar su tesis de grado *Juicios de tenencias y control de arrendamientos*, que se constituyó en su primer escrito y, por ser tesis laureada, se publicó en la revista *Estudios de Derecho* de la Universidad de Antioquia. Su libro *De los concordatos y la quiebra de los comerciantes*, publicado por Editorial Bedout, fue texto obligado para muchos estudiantes de las Facultades de Derecho de varias universidades del país.

Entre sus obras también se cuentan *La acción*, publicada en la revista *Estudios de Derecho* de la Universidad de Antioquia; *Quiebra de los comerciantes*, publicada en la Revista Universidad Pontificia Bolivariana; *Fundamento y definición del Derecho Procesal*, en 1982. En la Crónica Judicial del Tribunal Superior de Medellín, actualmente llamada *Autos y Sentencias* fueron publicadas, entre los años 1970 y 1983, varias sentencias de nuestro padre, algunas ampliamente divulgadas como la sentencia sobre *Responsabilidad civil por contaminación del medio ambiente* de 1975 y *Agencia comercial*, de 1980.

Su dedicación a la vida profesional nunca fue obstáculo para entregar a su familia momentos cálidos que compartimos sentados a la mesa en tantas horas acompañando la cena, inculcándonos con su ejemplo lo importante de la responsabilidad y el amor a nuestras labores como estudiantes. Nos invitaba todos los dominigos a misa, a rezar el rosario todos los días y a vivir con fervor la Semana Santa.



Nunca olvidaremos su preocupación por inculcarnos los valores cristianos, además de cuidar el entorno donde crecíamos, lo que hizo que perteneciera a la Junta de la construcción del templo, haciéndonos partícipes de estas actividades que, con alegría, vimos reflejadas en 1983 con la culminación de la Parroquia San Juan de la Cruz en el barrio Belén La Palma, donde vivimos.

Le gustaba la música colombiana y la clásica, la filosofía, la literatura, la poesía, además de su gran afición: la fotografía. Disfrutaba las cosas simples como visitar los fines de semana a sus padres y hermanos, a la familia por parte de nuestra madre con la cual llevaba una gran amistad, disfrutaba cuidando del carro y el jardín de la casa y, por qué no, una salida a la famosa vuelta a oriente después de hacer ejercicio en las horas de la mañana.

Como hombre sencillo y humilde nunca olvidó su pueblo natal, San Vicente Ferrer, al que amaba entrañablemente, como lo expresó en el discurso que pronunció con ocasión de su nombramiento como magistrado de la Corte Suprema de Justicia:

“Al recibir este sentido homenaje del Cabildo Municipal quiero decírselos a todos ustedes que estoy muy conmovido por las elogiosas palabras de su Presidente. Por lo mismo todo ello implica para mí y también para mi familia un gran compromiso de gratitud con la Patria Chica, la cual, en medio de mi quehacer cotidiano, ocupa un lugar de primer orden; tanto más cuando desde este mismo recinto, como Presidente de la Corporación, conocí muy de cerca sus múltiples problemas y en cuya solución coloqué mi grano de arena, en la medida de mis capacidades y circunstancias del momento [...] Finalmente, señoras y señores, quiero significarles que a la vez que recibo agradecido este cálido homenaje, les hago partícipes de



HORACIO MONTOYA GIL, UN CAMPESINO EN LA CORTE

tanto honor y confianza en mí depositada por la Corte, pues entiendo que son también para la Patria Chica, representada en uno de sus hijos”.

El 6 de noviembre de 1985 el día transcurría como de costumbre. Asistió a la misa con nuestra madre y luego salió a cumplir su deber con la Patria en la Corte Suprema de Justicia. Lejos estábamos de imaginarnos que ese sería un día que cambiaría nuestras vidas para siempre, así como a nuestra querida Colombia. Su sentido de responsabilidad no lo doblegó en aquellos momentos tan difíciles y desde su oficina demostró su amor por la familia con una llamada que hizo a nuestro hermano Iván Darío, a quien le pidió, ya tal vez presintiendo el desenlace fatal, que cuidara a nuestra madre y a nosotras, sus hermanas.

Compartió sus últimos momentos con su amigo y compañero Humberto Murcia Ballén, Magistrado de la Sala de Casación Civil, quien se encontraba en su oficina cuando comenzó la terrible toma y, consternado por los sucesos, fue testigo de la muerte de nuestro padre, mientras fingía estar muerto para salvar su vida.

Al día siguiente de la tragedia, en medio del dolor y la tristeza que nos embargaba, nuestro hermano encontró entre las ruinas del Palacio de Justicia la placa que identificaba a nuestro padre como Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, uno de los pocos objetos que resistió las llamas que consumieron la edificación. Hoy reposa entre los recuerdos de nuestra familia.

El 9 de noviembre de 1985 nuestro padre volvió a su Antioquia querida en el avión presidencial, allí fue acogido por toda su familia, amigos, discípulos y colegas, permaneció en cámara ardiente en el Palacio de Justicia de Medellín de donde había partido rumbo



a Bogotá a cumplir el sueño que desde joven se propuso alcanzar como Magistrado de la Corte Suprema de Justicia.

He aquí algunas de las muchas expresiones de sus familiares, amigos y compañeros, por el dolor que dejó su partida:

“Mi hijo era un hombre bueno y Dios lo ha llamado a disfrutar de su gloria”. Carlina Gil.

“Al conocer al doctor Horacio había que concluir de la misma manera: ahí tenéis un antioqueño de verdad, en quien no hay doblez ni engaño. Así era él, un hombre sencillo con la familiaridad de los patriarcas antioqueños, cuyas actitudes de rectitud, veracidad, generosidad, consagración, entrega y todas las virtudes humanas y cristianas aparecían a simple vista [...]”. Homilía del Padre Jorge Jaramillo Londoño, exequias en la Basílica Metropolitana de Medellín.

“La muerte de este hombre, de quien tuve la oportunidad de ser su amigo, dejó un vacío inmenso entre nosotros y es difícil recordarlo sin que nos invada la tristeza. Nos han privado de un buen hijo, un gran esposo y padre, un entrañable amigo y un ciudadano intachable, orgullo de San Vicente, de Antioquia y de Colombia, nos dio ejemplo de honestidad, superación y responsabilidad, y supo emplear su vida y sus capacidades en bien de los suyos y de sus compatriotas”. Rodrigo Henao Zuluaga, su amigo y cuñado.

Quizás la expresión de Aurita Berrio, amiga y coterránea, resume los sentimientos de muchos colombianos por la muerte de nuestro padre y de otros compatriotas: “Fue una catástrofe. Cuando me enteré de la muerte de Horacio se me cayó el alma”. Y la de Nora Cifuentes Rico, colega y gran amiga: “Inmolado, hacia la inmortalidad partió el inoculado Horacio”.



HORACIO MONTOYA GIL, UN CAMPESINO EN LA CORTE

El 4 de diciembre de 1987 la Facultad de Derecho de la Universidad de Antioquia designó su auditorio con el nombre de Horacio Montoya Gil como reconocimiento a su trayectoria de servicio en esta alma máter.

El 21 de agosto de 1987 la Administración Municipal de Bello (Antioquia) llamó a uno de los barrios con su nombre.

Con motivo de los 175 años de vida del municipio de San Vicente Ferrer, el honorable Concejo Municipal dio el nombre de Horacio Montoya Gil a la Casa de la Cultura, inaugurada el 19 de agosto de 1989.

El 7 de agosto de 1994 se llevó a cabo la inauguración de la hermosa sede del Palacio de Justicia de Apartadó, el cual lleva el nombre de Horacio Montoya Gil.

En noviembre de 1995, el Presidente Ernesto Samper Pizano, otorgó la Orden de Boyacá en el grado de Gran Cruz, a los Magistrados Inmolados en el Palacio de Justicia.

Hoy las nuevas generaciones solo recuerdan el 6 y 7 de noviembre de 1985 como otro de los muchos acontecimientos dolorosos de nuestro país. No obstante, Colombia perdió a hombres incorruptibles e intachables entregados con firmeza y grandeza a su patria.

La vida cotidiana, sencilla y de entrega a su profesión, hace que nuestro padre esté presente en todos los momentos de nuestras vidas y sea guía permanente, a pesar de su corta vida. De él aprendimos todo lo que somos hoy.

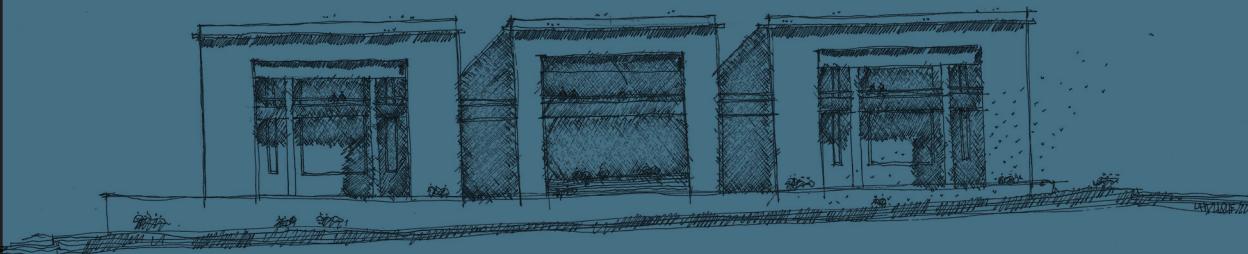


TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DEL HOLOCAUSTO DEL PALACIO DE JUSTICIA 1985-2015

Treinta años después, su esposa Marta Gilma, sus hijos Gloria Eugenia, Iván Darío, Clara Patricia, Marta Gilma y Beatriz, sentimos orgulloso de que nuestro padre fuera “un campesino en la Corte”.

La memoria en el Palacio de Justicia

CARLOS MEDELLÍN BECERRA



Después de todos estos años, son muchas las reflexiones en torno a la toma del Palacio de Justicia del 6 de noviembre de 1985. Pero la que más permanece es la soledad. No me refiero a la soledad de las familias, sino a la soledad de la justicia en Colombia.

Carlos Medellín Becerra

Hijo del Magistrado Carlos Medellín Forero
Sala Constitucional Corte Suprema de Justicia.

La memoria en el Palacio de Justicia



SON YA TREINTA AÑOS. En esto, como en casi todas las cosas de la vida, el tiempo es circular y relativo. Lo digo porque son muchos años de historia, pero solo segundos ante la tristeza y la muerte. Las lágrimas no pasan con el tiempo. Después de todos estos años, son muchas las reflexiones en torno a la toma del Palacio de Justicia del 6 de noviembre de 1985. Pero la que más permanece es la soledad. No me refiero a la soledad de las familias, sino a la soledad de la justicia en Colombia. Es importante, entonces, recordarles a las nuevas generaciones el entorno histórico que se vivía en esos momentos.

La Corte Suprema de Justicia se encontraba sola en medio de una violencia generalizada desatada por los carteles del narcotráfico y un desastroso proceso de paz con los grupos guerrilleros. Frente a lo primero, había recibido serias amenazas del cartel de Medellín por el proceso contra la extradición que cursaba en la Corporación respecto al examen de constitucionalidad del tratado con los Estados Unidos. En cuanto al proceso de paz, también se había pronunciado a favor de la amnistía para los miembros de los grupos guerrilleros y fijado su posición en contra del juzgamiento de civiles por parte de los jueces militares, e investigaba las denuncias por las torturas y las desapariciones de personas cuya responsabilidad recaía en la Fuerza Pública.



Sin lugar a dudas, la Corte era para ese entonces la guardiana de la civilidad, la juridicidad y la democracia. Quizás por ello estaba tan sola. El país tan dividido, en ese tiempo como ahora, se debatía en posiciones mucho más radicales sobre la paz y la guerra. Un examen racional y jurídico sobre el problema de orden público no ofrecía gran respaldo. La Corte era una incomodidad frente a los sectores más radicales de la derecha y la izquierda en Colombia. En medio de ese entorno, la soledad era evidente. Tan sola estaba la Rama Judicial que el día en que llegó el criminal y cobarde asalto guerrillero, la vigilancia de la policía había sido retirada del Palacio de Justicia y tan solo dos celadores privados custodiaban el edificio. Fueron estas personas las primeras en caer asesinadas cuando llegó el M-19. De ahí en adelante tomar a los magistrados como rehenes fue sencillo. Estaban solos, a pesar de que, como se demostró en el proceso ante el Consejo de Estado, el 18 de octubre de ese mismo año los medios de comunicación habían registrado la noticia: “hallado plan del M-19 para tomarse la Corte Suprema de Justicia”.

Desde el momento mismo de la toma hasta su trágico desenlace 24 horas después, no cesaron los disparos, las bombas, los tanques, las llamas. Por eso el Presidente de la Corte exigió el cese al fuego inmediato ante lo que ya se presagiaba como un Holocausto. El Presidente Betancur, que no quiso pasarle al teléfono, omitió sus deberes constitucionales y dejó que la barbarie y la muerte se instalaran a sus anchas en el Palacio de Justicia. Desde ese momento hasta hoy, hemos denunciado lo que pasó, no porque lo hubiéramos imaginado sino porque lo vimos todo. Los magistrados y demás civiles fueron asesinados. Cayeron entre el fuego cruzado de la Fuerza Pública y la guerrilla. Los guerrilleros también murieron. Y los que salieron con vida, como es el caso de la guerrillera Irma Franco, fueron desaparecidos, así como todos

aquellos capturados o rescatados de los que se sospechaba podían ser miembros del M-19.

Caída la tarde del 6 de noviembre, el cuadro en el cuarto piso de la Corte no podía ser más dantesco: magistrados, auxiliares, conductores, visitantes y guerrilleros yacían sin vida en lo que de haberse conocido por el mundo, sin duda habría sido una situación devastadora para la estabilidad del Gobierno. Tomaron la decisión entonces de quemar el Palacio y borrar las evidencias. La acción del fuego primero, y luego del agua a presión de los bomberos hizo lo suyo para vergüenza de la justicia y el derecho. Lo sucedido en el baño al día siguiente, 7 de noviembre, fue el epílogo de la tragedia. Un tanque disparando contra los rehenes que habían pasado la noche es la prueba adicional de la残酷idad excesiva y la cobardía contra la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado. Entre tanto, los medios de comunicación fueron censurados por el Gobierno. El desprecio por la vida y los derechos humanos fue y ha sido la constante del 6 y 7 de noviembre de 1985 y durante 30 años de soledad y olvido.

Todo esto lo vimos y lo denunciamos. Nadie escuchó. Nadie quería escuchar. Pedimos una investigación judicial, a lo que el Gobierno contestó con la creación de un tribunal de instrucción ad hoc que no concluyó en nada. La justicia penal militar hizo lo propio absolviendo a los miembros de la Fuerza Pública, y los dirigentes del M-19 fueron amnistiados e indultados, sin que hubiera asomo de verdad, justicia o reparación. Los familiares de los desaparecidos iniciaron una penosa ruta de 30 años exigiendo justicia. Y las indemnizaciones ordenadas por la justicia fueron asumidas por todos los colombianos, sin que se hubieran adelantado las acciones de repetición contra los funcionarios del Estado responsables de la masacre. Los magistrados, profesores todos ellos y mártires



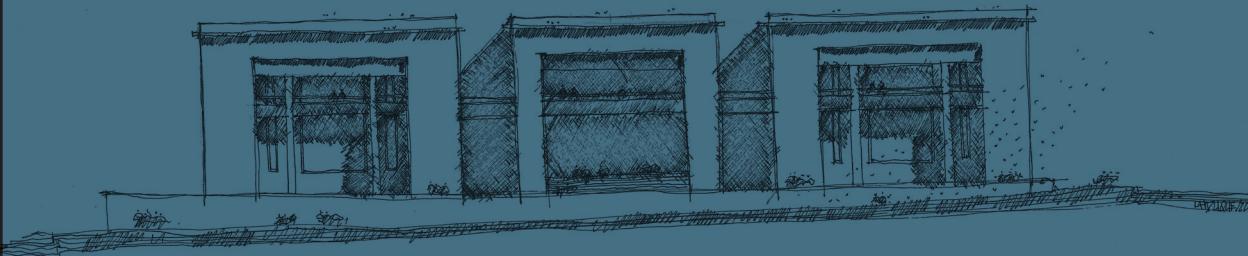
TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DEL HOLOCAUSTO DEL PALACIO DE JUSTICIA 1985-2015

de la justicia, fueron olvidados y su soledad permanece aún en las aulas de las universidades donde impartían sus lecciones, donde, como sucede en la Universidad Externado de Colombia, no existe nada que los recuerde.

Treinta años después empiezan a saberse cosas que siempre supimos. La Comisión de la Verdad, la Fiscalía General de la Nación y los jueces adelantaron, 20 años tarde, una investigación que Colombia y el mundo estaban exigiendo. Sus resultados, para fortuna de la justicia y el derecho, se empiezan a conocer al lado de las decisiones de la justicia internacional. Se sabrá la verdad. Estoy seguro.

Alegoría:
El olvido de siempre

CARLOS BETANCUR JARAMILLO



Alegoría El olvido de siempre



CUANDO LA JUSTICIA, LUEGO DE UN TORTUOSO VIAJE que duró más de veinte años, ingresó furtivamente al Palacio nuevo, ya el viento, hacía muchas lunas, se había llevado el olor de los incendios, los gritos de los vivos, el ruido de las orugas sobre las losas de mármol, el rubor de las bengalas que reptaron esa noche hacia el cielo en busca de una inútil esperanza, la cadencia de las ametralladoras y los humos.

Curiosa e intrigada ante la ausencia de las víctimas y sus verdugos, que la habían invitado para que presidiera el último juicio, preguntó a las sombras y nadie le dio razón de nada.

Desconcertada gritó una y mil veces hasta que el eco, cansado de oír su voz cascada y con vergüenza ajena, le contó en voz baja que los militares de alta graduación habían engordado luego de la Gran Cruz de Hierro y las estatuas ahora dormitaban en sus canapés dorados; que los desaparecidos seguían vivos en las pancartas de sus hijos y en sus lágrimas, para la tranquilidad de todos; que a la M numerada, el otro extraditable, le habían entregado el pasaporte a cambio solo del número y su norte; y que el Patriarca, que hibernó esos días, volvió a respirar de nuevo cuando Dios, para “premiarlo” le regaló una avalancha para que



TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DEL HOLOCAUSTO DEL PALACIO DE JUSTICIA 1985-2015

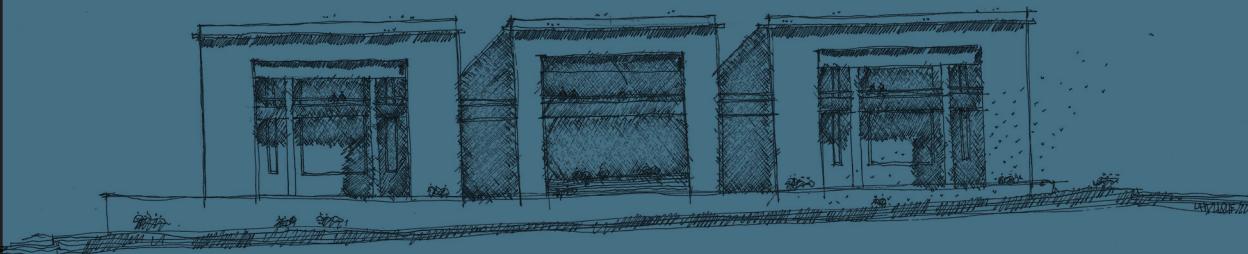
pudiera sumar, en paz, los 25.000 muertos de allá con los ciento y pico suyos del frente.

No quiso preguntar más. Pasaron los minutos y las horas. Al amanecer, perpleja, y sin saber qué hacer, decidió regresar al Olimpo, el recinto de los dioses. Remendó su túnica raída y la cambió por una sudadera de licra azul, se quitó la venda de los ojos y destrozó la balanza contra el piso porque el fiel estaba torcido y los platillos rotos.

Y así como entró, engañando a los sicarios que esperaban apostados a la entrada del Palacio, se fue furtivamente, en medio del coro ensordecedor que orquestaban, en curiosa proporción, los ayes y las risas.

Cómo viví el asalto al Palacio de Justicia

CLARA FORERO DE CASTRO



Cómo viví el asalto al Palacio de Justicia



DESDE HACE TREINTA AÑOS, EN NOVIEMBRE los medios de comunicación y, en general, el país reviven lo ocurrido en el Palacio de Justicia en 1985. Pero, ¿resulta ello positivo para la paz y para que no vuelvan a repetirse sucesos tan absurdos y dolorosos?

Es lo que me pregunto antes de escribir con gran esfuerzo estas líneas, sin intención distinta a la de contribuir con la verdad, por lo menos en lo que se refiere a mi experiencia personal durante el asalto.

En realidad dudo de la utilidad de remover ese dolor, esos recuerdos, y pienso que mejor sería olvidar, tratar de perdonar y suplicar a Dios que las personas reflexionen antes de obrar con tanta insensatez y crueldad, aduciendo generalmente como pretexto la búsqueda y realización de ideales altruistas de justicia social, como si la muerte y la destrucción pudieran producir algo bueno.

Además, creo que el análisis y la valoración que se hace cada año de los hechos dependen en gran medida de la ideología de las personas, de sus inclinaciones políticas, de sus simpatías o antipatías. Por eso, casi nunca ese análisis es objetivo y no contribuye al esclarecimiento de la verdad.



Pero se han dicho y escrito tantas cosas que no son ciertas que, por esa razón y solo por eso, he decidido sumarme a las personas que van a colaborar en este libro promovido por la Corte Suprema de Justicia, contando mi experiencia y la de las dos personas que trabajaban conmigo en la oficina de la Fiscalía Quinta ante el Consejo de Estado, dependencia de la Procuraduría General de la Nación, que funcionaba en el segundo piso del Palacio de Justicia, en el extremo suroriental del edificio.

Estas precisiones sobre la ubicación del sitio donde nos encontrábamos el día de la toma las hago porque explican, en buena medida, el por qué fue posible nuestra salida hacia las 10:30 de la noche del primer día de la toma.

Son tantas y tan mal intencionadas las versiones que cuentan algunos en sus libros asegurando saber “la verdad”, que bien vale la pena relatar las cosas tal como ocurrieron.

Hechos

El asalto al Palacio de Justicia fue una operación cuidadosamente planeada en todos sus detalles por el M-19, en lo que coinciden todos los que la han estudiado y analizado.

En su libro *Noches de humo* (p 76, 134 y ss.), Olga Behar cuenta que un grupo de combatientes con experiencia y jerarquía dentro de la organización del M-19 tenía la misión de buscar a Jaime Betancur, hermano del Presidente de la República y a Clara Forero, esposa del Ministro de Gobierno, para hacernos rehenes, porque consideraban que tenernos en su poder garantizaría el éxito de su delirante operación.

Para fortuna nuestra, debido a errores de coordinación que cometieron, y que también se cuentan allí y en otros libros, la Divina Providencia no permitió que ese propósito se cumpliera y gracias a ella pudimos escapar de una muerte casi segura.

La Comisión de la Verdad confirma lo anterior cuando anota, en la página 199 de su Informe Final: "... dentro de sus propósitos (los del M-19) estaba el de retener a Jaime Betancur y a Clara de Castro, pero finalmente no los buscaron (dentro del Palacio), porque esa misión estaba a cargo del grupo que no entró".

Mi vida profesional transcurrió toda, durante más de 30 años, en la Rama Judicial y, particularmente, en la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

Desde el año 1965 ingresé al Consejo de Estado como Relatora, luego fui elegida Magistrada del Tribunal Administrativo de Cundinamarca en donde permanecí por varios años, y de allí volví al Consejo de Estado como Fiscal Quinta ante dicha Corporación.

Por esa razón el 6 de noviembre de 1985 me encontraba en el Palacio de Justicia junto con la doctora Sonia de Fonseca, abogada secretaria de la Fiscalía, y la señora Ligia de Rodríguez, auxiliar del despacho.

Cumplíamos con nuestros deberes habituales cuando a las 11:15 de la mañana, aproximadamente, oímos con sobresalto un ruido intenso que no lográbamos ubicar y que, por lo visto, también se oía en la Plaza de Bolívar porque hasta las palomas salieron volando.

Muy pronto supimos de qué se trataba porque comenzaron a escucharse disparos, consignas del M-19 y gente que corría por el edificio



gritando que era la “Operación Antonio Nariño por los Derechos del Hombre”, emprendida por los integrantes de ese movimiento.

Presas de pánico, lo único que se nos ocurrió hacer fue cerrar la puerta de la oficina que, para fortuna nuestra, era de madera, a diferencia de la casi totalidad de las demás que eran de vidrio, y trancarla poniendo detrás varios muebles para que –pensábamos nosotras– nadie pudiera entrar.

De ahí en adelante la situación se fue agravando a la vez que nuestra sensación de impotencia. No podíamos hacer nada distinto a esperar, pedirle a Dios que nos protegiera y, por mi parte, suplicarle que me hiciera invisible para los asaltantes; mi condición de esposa del Ministro de Gobierno me hacía más vulnerable en todo sentido, convirtiéndome en una rehén valiosa para los propósitos que tuvieran los guerrilleros, como lo corroboran varios de los libros que se han publicado sobre el tema, pues, según sus cálculos, el Gobierno no podría negarse a negociar con ellos para salvar nuestras vidas.

Al parecer, no pensaban que ante la gravedad de los hechos y las consecuencias que una negociación podía tener frente a la institucionalidad del país, el Gobierno no iba a actuar por razones emocionales, sino por razones de Estado, que en esos casos deben anteponerse a los sentimientos.

Esto lo entendí y tuve la certeza de que así sería. Comprendí perfectamente que las razones que tenían los guerrilleros para retenerme, no cambiarían la posición del Gobierno, cuyo deber era tratar por igual a todos los rehenes.



CÓMO VIVÍ EL ASALTO AL PALACIO DE JUSTICIA

No quedaba más camino que esperar que se produjera algún milagro, que los guerrilleros admitieran, luego de la entrada de las Fuerzas del Orden al edificio, que su temeraria acción fracasaría con toda seguridad y que, en un momento de sensatez, desistieran de ella. Desafortunadamente no ocurrió así. Se impuso la locura con las consecuencias funestas que conocemos.

Mis compañeras me preguntaban si yo creía que habría negociación y, con sinceridad, les respondía que la posibilidad era remota y que solo la protección Divina podría salvarnos.

Tuvimos comunicación con el exterior por vía telefónica como hasta las dos de la tarde y durante ese tiempo pudimos hablar con familiares y amigos que llamaban preocupados por lo que nos pudiera ocurrir.

Las conversaciones más difíciles fueron con mi familia. A uno de mis hijos, pues el otro se encontraba fuera del país, trataba de no preocuparlo demasiado, pero no podía proporcionarle mayor consuelo ni darle muchas esperanzas de un pronto encuentro. A mi esposo le decía que por el momento todo estaba bien, ni él ni yo nos referíamos a cuál sería mi suerte ni cómo podría terminar todo aquello; teníamos claro que no podía hacer nada especial por mí, que la situación era de extrema gravedad.

Luego los teléfonos salieron de servicio y nuestro desamparo y desesperanza fueron aumentando poco a poco, aunque cada una de nosotras se lo guardaba para sí con el fin de no preocupar a las otras dos. Ni siquiera teníamos ánimo para hablar más de lo indispensable ni de comentar lo que oíamos.



El ruido de las explosiones y los disparos de las ametralladoras eran aterradores y hacían vibrar el edificio. Para colmo de males, comenzó a entrar humo y nos preguntábamos de dónde provenía. Afortunadamente teníamos una pequeña reserva de agua con la que mojamos nuestros pañuelos y así, acostadas en el piso, logramos por un buen tiempo resistir ese ambiente enrarecido.

Hacia las 4 de la tarde se oyeron ruidos y movimientos en nuestro piso y voces que decían “tenemos el segundo piso”. Enseguida tocaron a nuestra puerta diciendo: “somos Ejército, Policía, ¿hay alguien ahí?”.

Durante todo el tiempo temí que los guerrilleros me buscaran y en ese momento entré en pánico y, ante la posibilidad de que fueran ellos los que golpeaban, ya que por ser puerta de madera no los podíamos ver, les pedí por señas a mis compañeras que no respondiéramos a ese llamado, que guardáramos silencio. Muy solidarias conmigo, así lo hicieron.

Al cabo de un momento se alejaron los que estaban al otro lado de la puerta y nosotras, sin saberlo, perdimos la oportunidad de salir y quedamos más tristes y desesperanzadas que nunca.

Según me enteré después, efectivamente a esa hora el Ejército y la Policía evacuaron muchas personas de ese piso, salvándolas de ese infierno y de la muerte, de la que infelizmente otras no lograron escapar.

Siguió corriendo el tiempo y aumentando el desastre. Se oían voces de los rehenes pidiendo ayuda luego de caer en manos de los asaltantes, quienes a su vez no cesaban de repetir a gritos sus consignas y de llamarse unos a otros por sus nombres de combate.



CÓMO VIVÍ EL ASALTO AL PALACIO DE JUSTICIA

También aumentó el humo, lo cual era para nosotras muy preocupaante y claro indicio de que se estaba produciendo un incendio que avanzaría y, en algún momento, llegaría hasta allí, nos obligaría a salir y a enfrentarnos a lo que estuviera ocurriendo afuera. Más tarde se oyó el ruido de cosas que caían y que no eran otras que los vidrios estallados por el calor y los escombros de la edificación que el incendio, a medida que avanzaba, iba destruyendo.

Llegó el momento en que la situación dentro de la oficina se volvió imposible, a tal punto que permanecer allí hubiera implicado la muerte por asfixia o la incineración. Era necesario tomar la única decisión posible: abrir la puerta y salir a enfrentar los riesgos que nos esperaban, todos preferibles a la muerte por asfixia o el fuego.

Procedimos, entonces, en medio de la oscuridad que era total pues no había electricidad y el hollín había cubierto los vidrios de las ventanas, a retirar los muebles que antes habíamos puesto detrás de la puerta. Y a pesar de la torpeza de nuestros movimientos, la desesperación pudo más y logramos finalmente abrirla, salimos al corredor que estaba iluminado por las llamas pero desierto porque a esa hora todo estaba concentrado en el costado norte, es decir, el opuesto al sitio donde nos encontrábamos. Eso nos permitió avanzar, sin que nadie nos descubriera, hacia la escalera que se encontraba relativamente cerca.

Comenzamos a descender y en el descanso, donde estaban los baños de ese costado, resolvimos parar para aclarar un poco nuestras ideas y encontrar la mejor forma de salir del edificio.

En esas estábamos cuando, por la escalera, vimos bajar unos soldados, reconocibles por su atuendo, a quienes inmediatamente pedimos ayuda, agregando que éramos empleadas.



Estos jóvenes, casi unos niños, cuatro o cinco, no recuerdo bien, se apiadaron de nosotras al ver nuestra angustia y el estado lamentable en que nos encontrábamos. Trataron de tranquilizarnos y nos condujeron hasta el primer piso cubriendo nuestro avance con sus armas, pudimos alcanzar la salida sanas y a salvo.

Cuando íbamos para la Casa del Florero, sitio al que llevaban las personas rescatadas por la Fuerza Pública, me reconoció un joven escolta de mi esposo que se encontraba allí, según me dijo, para auxiliarme si en algún momento lograba verme salir. Al llegar a ese sitio encontré personas que también habían podido salir; entre ellas, el presidente del Consejo de Estado, doctor Carlos Betancur Jaramillo, y los también consejeros de Estado Jorge Valencia Arango y Gaspar Caballero.

El joven escolta ayudó a cumplir los trámites de identificación obligatorios y luego me llevó al Palacio Presidencial donde se encontraba mi esposo. Junto con una de mis compañeras, pues a la otra no logramos encontrarla en ese momento, llegamos allí en un estado lamentable. No podía ser de otra manera después de casi 12 horas de permanecer en algo parecido al infierno.

Nuestra reacción emocional no se hizo esperar y se manifestó en el llanto que habíamos contenido por tantas horas. Luego nos condujeron a nuestras casas a reunirnos con nuestros seres queridos y amigos que gracias a la Voluntad Divina pudimos volver a ver.

No puedo terminar este sencillo escrito sin agradecer primero a Dios por su bondad, a mis compañeras por su solidaridad y afecto ya que voluntariamente guardaron silencio en el momento en que se lo pedí para no delatar mi presencia y se comportaron



CÓMO VIVÍ EL ASALTO AL PALACIO DE JUSTICIA

siempre con valor, con serenidad, sin aspavientos, sin dejarse dominar por el pánico. Creo que, de no haber sido así, el desenlace de los acontecimientos hubiera sido diferente.

Ese fue para nosotras el final de la pesadilla, mas no para otros muchos que infortunadamente no contaron con la misma suerte.

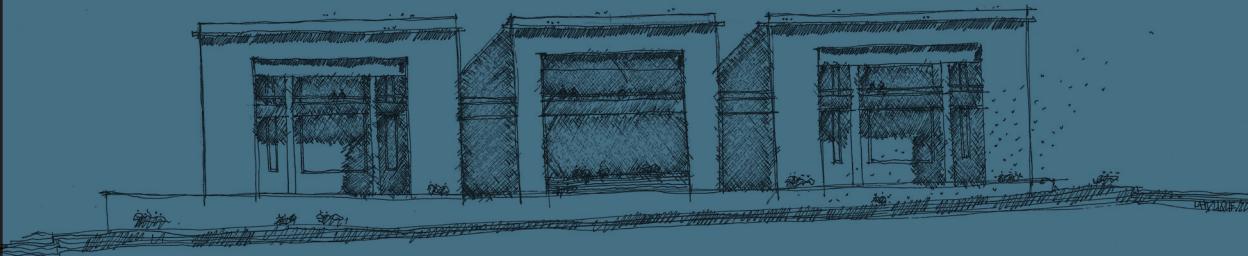
Agradezco a los soldados que nos auxiliaron y que se hallaban cumpliendo su deber en tan difíciles circunstancias y para las que, tal vez, no habían sido preparados.

Pido a Dios que hechos semejantes no vuelvan a ocurrir en nuestra Patria ni en ninguna parte del mundo, que nos quede claro a todos que la violencia jamás podrá conducir a nada positivo, solo a la destrucción y a la muerte.

La reivindicación democrática del Poder Judicial en Colombia:

un deber permanente de reflexión
para no repetir la odisea institucional
en el esclarecimiento de la verdad
sobre el Holocausto del Palacio
de Justicia

LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA



La reivindicación democrática del Poder Judicial en Colombia:

un deber permanente de reflexión
para no repetir la odisea institucional
en el esclarecimiento de la verdad
sobre el Holocausto¹ del Palacio
de Justicia



*“En un Estado de Derecho todo el poder material de las armas debe
estar al servicio del más humilde de sus jueces”.*

Alfonso Reyes Echandía

LA DEMOCRACIA ES EL FARO Y LA FUENTE ANGULAR del Estado contemporáneo, es la base de la convivencia y de la construcción de una nacionalidad, es el medio más eficaz para la protección de los derechos y garantías; del mismo modo, determina las formas de impartir justicia. Ello es así, porque uno de sus pilares democráticos es la división de poderes, eficaz sistema de control de frenos

¹ Se opta por esta expresión porque su contenido etimológico viene del latín *holocaustum*, y este del gr. ὄλόκαυστος, que significa: “Gran matanza de seres humanos. (...). Acto de abnegación total que se lleva a cabo por amor” (RAE. Diccionario esencial de la lengua española. 22 Edición. Madrid: Espasa Calpe, 2006, 784), porque grafica plástica y existencialmente los brutales actos ocurridos en 1985 en contra de la cúpula de la Rama Judicial.



y contrapesos, *checks and balances*, como garantía de seguridad jurídica.

En consecuencia, la independencia judicial y la autonomía de la Rama Judicial, es fundamento en el Estado democrático, porque garantiza el tradicional pero esencial principio de la separación de poderes. No habrá independencia si los jueces son apenas un apéndice de un monarca, una Caja de Pandora de un gobernante o del ejecutivo de turno; por lo tanto, si ello ocurre, se asesta golpe mortal al sistema político y se corroen la democracia. Históricamente lo previeron la Revolución Francesa y el proceso independentista y constitucional norteamericano, sometiendo la actividad judicial al imperio de la ley, hoy a la Constitución, pero también imponiendo el mismo principio al ejecutivo y al propio legislador, como instrumento para rechazar *in radice* toda intromisión omnímoda o arbitraria de la autoridad del monarca o de la ambición totalitaria del ejecutivo para sojuzgar el ejercicio de la actividad de la judicatura.

De este modo se garantiza el equilibrio de los naturales desbalances atribuidos a los demás órganos del Estado, al corregir sus yerros, falencias y vicios en el desempeño de sus cometidos constitucionales, permitiendo, a su vez, el ejercicio y la protección de los derechos de todos sus asociados. Sin duda, la Administración de Justicia representa un rol, muy significativo, en el ejercicio del poder político del Estado².

Sin embargo, en la historia reciente de Colombia el Sistema Judicial ha atravesado dificultades políticas e institucionales para

² Hamilton, Madison & Jay. *El Federalista*. México D.F., 2001. Fondo de Cultura Económica (2^a ed.).



lograr afianzarse como órgano decisivo, no solo para preservar las garantías y libertades públicas, sino para controlar y frenar el uso del poder, especialmente, cuando tiende a desbordarse de los límites normativos que fija el ordenamiento jurídico. La intensidad de la violencia³, la captura y configuración cooptada de las instituciones por grupos armados al margen de la ley⁴ y la corrupción, la intromisión del ejecutivo, entre otros, han sido factores determinantes para frenar el desarrollo protagónico de la administración de justicia, contaminándola, no pocas veces, de ineficacia y de pusilanimidad en algunas de sus actuaciones, y en otras, en procura de destruirla, como aconteció con la cruenta toma del Palacio de Justicia en el año 1985, subyugando violenta e irracionalmente a la justicia colombiana.

Sigue viva la discusión para investigar, esclarecer y castigar esos hechos ocurridos el 6 y 7 de noviembre de 1985⁵, al punto que aún, transcurridos 30 años de la nefasta hecatombe, varios sectores sociales reclaman, por un lado, fuertes penas a los subversivos indultados, así como para los agentes del Estado y responsables políticos por las graves violaciones cometidas a los derechos humanos; y por el otro, los que claman conocer la veracidad de lo ocurrido y la reparación a las víctimas, independientemente de asignar responsabilidades penales a sus autores, pidiendo para tal efecto la implementación de un modelo de justicia transicional, aplicable sin excepción a todos los bandos involucrados. Empero,

³ Como ejemplo de estudios sobre la relación de violencia y la justicia, puede consultarse a Deas, Malcolm y Gaitán, Fernando. "Dos ensayos especulativos sobre la violencia en Colombia" Bogotá, 1995. Departamento Nacional de Planeación; Pécaut, Daniel. *Guerra contra la sociedad*. Bogotá. 2001. Espasa Calpe; y a Santos, Boaventura de Sousa y García Villegas, Mauricio (eds.). *El caleidoscopio de las justicias en Colombia*. Bogotá. 2001. Uniandes - Siglo del Hombre.

⁴ Garay, Luis Jorge *La captura y reconfiguración cooptada del Estado en Colombia*. Bogotá 2009: Konrad Adenauer Stiftung.

⁵ Aproximaciones a estos hechos se encuentran en Behar, Olga. *Noches de humo*. Bogotá: Planeta, 1988; Carrigan, Ana. *The Palace of Justice, a Colombian Tragedy*.



la situación continúa históricamente *sub judice* para la búsqueda de la verdad, justicia y reparación.

Claro, no se pueden desconocer los notorios esfuerzos gubernamentales y académicos para combatir la impunidad a fin de esclarecer las verdaderas causas y las consecuencias de lo ocurrido en el Palacio de Justicia⁶. También es innegable la existencia de plurales sentencias indemnizatorias proferidas por el Consejo de Estado, así como la diciente condena al Estado colombiano por la Corte Interamericana de Derechos Humanos que constituye el arquetipo del juicio más reciente ante la inercia estatal para desatar la impunidad sobre tal suceso⁷. Sin embargo, se demanda imperiosamente de la institucionalidad del país evitar ahorrarse esfuerzos para resolver definitivamente el caso, para superar, no solo desde lo jurídico, sino desde lo político y social uno de los episodios más aciagos del conflicto armado interno más antiguo del continente latinoamericano, que utilizó como diana de cañón a la justicia colombiana, atentando contra la supervivencia democrática de la República.

Por supuesto, se ha procurado combatir con algún acierto la impunidad que se cierne sobre los recurrentes y permanentes hechos de violencia, y sobre la hecatombe del Palacio de Justicia, con graduales reformas introducidas al sistema judicial en las últimas dos décadas, aumentando su poder y gestionando para dotarlo de mayor legitimidad. En ese aspecto, debe tenerse como

⁶ Esta Corte contribuyó con la creación de una Comisión de la Verdad, por la inspiración de los exmagistrados Eduardo López Villegas y Edgardo Villamil Portilla, en el vigésimo aniversario de los hechos del Palacio de Justicia, y se integró por los exmagistrados: Jorge Aníbal Gómez Gallego, José Roberto Herrera Vergara y Nilson Pinilla Pinilla, quienes rindieron un importante y profundo Informe Final en el año 2009, con notable grado de objetividad.

⁷ http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/resumen_287_esp.pdf, consultado el 5 de octubre de 2015.



punto de partida los años 1987 a 1991, cuando se gestaron importantes transformaciones, entre las cuales pueden destacarse algunas perennes dentro del actual acervo normativo, como la expedición de la Carta de Derechos para un nuevo Estado constitucional y social, también, algún incremento presupuestal estatal; del mismo modo la inserción del sistema acusatorio, la creación de la Fiscalía General de la Nación, los sistemas de negociación de penas, un aumento relativo del gasto judicial, pasando por la instauración de mecanismos alternativos de solución de conflictos⁸, erigiendo a la Corte Constitucional como órgano al que se le confía la guarda de la integridad y supremacía de la Carta Política⁹, así como el establecimiento de amplias salvaguardas para la protección de los derechos y garantías constitucionales (tutela, acciones populares, de clase y de cumplimiento, mecanismos de participación política, etc.).

No obstante, aun cuando las anteriores modificaciones estructurales buscaron mejorar la eficacia de las funciones del Poder Judicial, tocante con los hechos del Palacio de Justicia, la realidad jurisdiccional e institucional ha sido ineficiente, pues a manera de crónica, los pocos juicios adelantados con ocasión del crimen a la cúpula de la justicia en nada han contribuido a hallar la verdad¹⁰.

⁸ Corporación Excelencia en la Justicia. "Informe anual de la justicia 2000". Bogotá. 2001. Año III, Nº 12.

⁹ Colombia, Constitución Política de 1991, art. 241.

¹⁰ El Presidente Belisario Betancur Cuartas fue absuelto por el Congreso siete meses después de la cruenta incursión. Los guerrilleros del M-19 recibieron indulto en 1989 a cambio de su desmovilización y desarme. Luego una jueza sin rostro intentó procesarlos por terrorismo en 1992 y nuevamente el Congreso estructuró un salvavidas jurídico a favor de estos. Por su parte, la justicia castrense absolvio a los militares involucrados con la retoma. La Procuraduría General de la Nación sancionó a dos oficiales y uno de ellos demandó al Estado, ganando el litigio años después, quedó eximio del castigo disciplinario. Desde la otra orilla, los familiares de las víctimas nunca se rindieron en su búsqueda de verdad y a partir de 1992 el Tribunal de Cundinamarca y el Consejo de Estado ordenaron indemnizarlos económicamente, por cuanto, según dichas autoridades judiciales, "(i) la toma del Palacio de Justicia estaba anunciada 19 días



El desafío democrático, conmemorados 30 años de la tragedia que sigue enlutando a la justicia colombiana, consiste en enfrentar el reto de derrotar la impunidad, evitando a toda costa que el transcurso del tiempo siga apagando la llama de la oportunidad para conocer lo ocurrido, esta situación solo puede ser lograda combinando Democracia y Justicia, luchando con las armas e instrumentos del sistema político y jurídico contra quienes han impedido y dificultado el ejercicio del esclarecimiento del Holocausto, pues solo así se cerrarán las heridas para reconciliarnos como país.

Recapitulando: la toma y posterior retoma del Palacio de Justicia de los días 6 y 7 de noviembre de 1985 arroja como saldo la muerte de 11 magistrados ilustres de la Corte Suprema de Justicia y la desaparición forzada de inocentes víctimas.

A pesar de los esfuerzos institucionales para conocer lo acontecido en esas 28 horas de anarquía, interregno durante el cual se transformaron también en cenizas momentáneamente las normas fundantes de nuestra sociedad, aún hoy, no existe una versión oficial con aceptación unánime, convalidada por la crítica histórica, por la teoría política y por la investigación jurídica, que brinde las respuestas a los interrogantes más cruciales para las víctimas, para la Corte y para la sociedad civil en general.

antes; (ii) los magistrados eran los colombianos más amenazados del país; (iii) el día del ataque del M-19 escasamente sus escoltas y unos vigilantes privados se hallaban para protegerlos; y (iv) por último, porque las evidencias del crimen se borraron antes de que llegaran los investigadores". Luego, en 2005, la Fiscalía General de la Nación admitió que la desaparición forzada es un delito en ejecución continuada, es decir, "que mientras no aparezcan ni vivos ni muertos, el crimen se sigue cometiendo", por tal razón impulsó las investigaciones que ya produjeron las sentencias del coronel (r) Alfonso Plazas Vega, del general (r) Jesús Armando Arias Cabrales y del general (r) Iván Ramírez. Por último, en noviembre de 2014, la Corte Interamericana de Derechos Humanos condenó al Estado colombiano por la desaparición de Carlos Rodríguez Vera y los demás desaparecidos; sin embargo, sigue sin saberse lo que ocurrió con ellos.



Treinta años después de la intolerante profanación del templo de la guardianía judicial es vigente el debate en torno a la verdad, la justicia y la reparación, en pro de la tan anhelada reconciliación. El paso del tiempo no es suficiente para curar las heridas ocasionadas ni para olvidar uno de los más graves y sangrientos episodios de nuestra historia.

Frente a la verdad refulgen preguntas alrededor de los motivos que llevaron al desencadenamiento de los hechos en esa forma cruenta: ¿Por qué la guerrilla del M-19 decidió atacar el Palacio de Justicia y por qué el Gobierno Nacional quedó seducido por la descomunal recuperación armada, haciendo caso omiso de los ruegos para detener la barbarie?..., son interminables las incógnitas, basta mirar, uno que otro análisis de tan tenebrosos hechos¹¹. En este punto, salta legítimo el reclamo de las víctimas, para conocer los móviles y las circunstancias que rodearon los homicidios y desapariciones forzadas.

Esta Corte contribuyó con la creación de una *Comisión de la Verdad*, con ocasión del vigésimo aniversario de este fatal suceso, y en el Informe Final, rendido en el año 2009¹², se hacen importantes valoraciones y análisis, se rinde homenaje a los damnificados y se formulan recomendaciones para acelerar el proceso de reconciliación; sin embargo, ha habido mutismo de los otros poderes. La verdad sigue siendo incompleta, pervive la impunidad ante el silencio para responder al inmolado ex presidente de la Corte Suprema, doctor Alfonso Reyes, la afanosa, dramática y urgente petición al establecimiento del “cese al

¹¹ Amaya Villarreal, Álvaro Francisco y Cote Barco, Gustavo Emilio. “La toma del Palacio de Justicia”. *Universitas* 112:317-349 (julio-diciembre 2006). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

¹² http://www.hss.de/fileadmin/americalatina/Colombia/downloads/Informe_comision_web.pdf, revisado el 5 de octubre de 2015.



“fuego” inmediato para detener la debacle, y transmitida por las cadenas radiales en 1985.

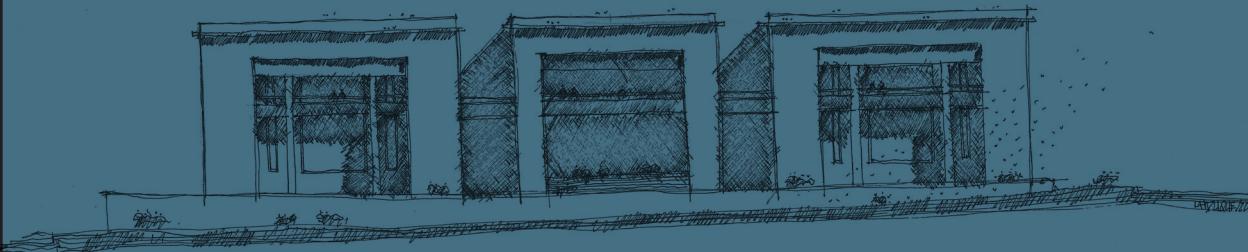
Subyace una contradicción irresoluta que polariza la objetividad del juicio histórico de tan deplorable hecho: Hubo amnistías e indultos generales para los insurgentes por las negociaciones de paz culminadas con esa agrupación subversiva, pero al mismo tiempo, se han presentado y se tramitan investigaciones y juicios penales en contra de los militares participantes en la retoma, este proceder desde el punto de vista político, filosófico y ético, torna difícil hallar el punto de equilibrio en la búsqueda de la justicia y de la reconciliación.

Las víctimas continúan en la incertidumbre por las personas asesinadas y desaparecidas. La aceptación de responsabilidades de las fuerzas enfrentadas es esquiva. La sentencia del 14 de noviembre de 2014¹³, a través de la cual la Corte Interamericana de Derechos Humanos condenó al Estado colombiano por ese suceso, disponiendo múltiples medidas resarcitorias, en el camino por superar este penoso capítulo patrio, es apenas una panacea, porque lejos está el tránsito hacia la reparación simbólica para conquistar la garantía de no repetición.

¹³ http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/resumen_287_esp.pdf, consultado el 5 de octubre de 2015.

El peor error de la historia del M-19

ANTONIO NAVARRO WOLFF



El peor error de la historia del M-19



HACE 30 AÑOS EL M-19 COMETIÓ EL PEOR ERROR de sus 16 años de historia como grupo guerrillero: la toma del Palacio de Justicia.

Estaba almorcizando en el Hotel Riviera de la ciudad de La Habana, cuando un mesero que sabía que era colombiano me contó que en mi país estaba pasando algo gravísimo. Le pregunté cómo se había enterado y me respondió que por televisión.

Corré a la habitación donde estaba hospedado y vi cuando los tanques del ejército entraban por la puerta del Palacio. Así, con el alma arrugada por lo que veía, me enteré de la toma.

Yo estaba por fuera de la línea de mando del Eme, pues me recuperaba de un atentado que me hicieron al arrojarme una granada en Cali unos meses antes mientras encabezaba una negociación de paz con el Gobierno. Ese atentado me había puesto al borde de la muerte, además de costarme la amputación de la pierna izquierda y haber seccionado el nervio hipogloso, lo cual hace que aún hoy hable literalmente a media lengua. Por eso no sabía una palabra de la toma que empecé a seguir por la televisión cubana.

Lo que he establecido por informaciones posteriores a los hechos es que fue un intento de réplica de la toma de la Embajada de



República Dominicana, una operación de propaganda armada exitosa realizada por el M-19 en 1980. Pero lo del Palacio de Justicia nunca debió haberse realizado. El análisis de la situación nacional en el momento en que se produjo fue totalmente equivocado, su planeación desastrosa y sus resultados marcaron con fuego la historia de Colombia.

Todos los miembros del M-19 que entraron al Palacio están muertos. También murió un importante grupo de miembros de la Corte Suprema de Justicia, así como civiles, policías y militares. Si el objetivo de la toma era hacer propaganda sobre la responsabilidad del Gobierno en el fracaso del proceso de paz de la época, el resultado fue todo lo contrario.

Se ha especulado mucho sobre el castigo a los guerrilleros responsables. La verdad es que los que hoy se conocen como “máximos responsables”, Álvaro Fayad y Carlos Pizarro, a la sazón primero y segundo comandantes del M-19, recibieron un tratamiento implacable totalmente por fuera de la ley. Fayad fue ejecutado fuera de combate un par de años después en un apartamento de la ciudad de Bogotá. Pizarro murió en un avión en vuelo donde le dispararon por la espalda, por acción de la mafia de los hermanos Castaño Gil, miembros del Cartel de Medellín, tras la firma del Acuerdo de Paz de marzo de 1990.

Se ha mencionado con insistencia también la entrega de dinero de Pablo Escobar para ayudar a financiar la operación. No puedo saber si fue así o no lo fue. Lo que sí es claro para mí es que el objetivo de la toma era hacer propaganda armada.

Con la firma de los acuerdos de paz del M-19 con el Gobierno Nacional, se archivó el proceso penal que cursaba contra los gue-



EL PEOR ERROR DE LA HISTORIA DEL M-19

rrilleros. Pero los militares implicados en actividades violatorias del Derecho Internacional Humanitario en la retoma del Palacio, no recibieron ningún tipo de beneficio jurídico y algunos de ellos están hoy presos. He repetido que eso es inconveniente para la estabilidad de un acuerdo de paz. La solución judicial debe ser para todos.

A nombre del M-19, repetidas veces en estos 30 años he pedido perdón a las víctimas. Aunque no tuve responsabilidad directa o indirecta en la toma, soy el sobreviviente más antiguo del Eme y a nombre de todos mis compañeros he pedido perdón por lo sucedido. Fue una terrible equivocación de la cual nunca nos arrepentiremos lo suficiente. Por las víctimas que causó. Por su efectos sobre esa etapa de la historia de Colombia. Por los compañeros muertos.

Debo resaltar que hijos de los magistrados muertos han perdonado al M-19, que hijos de nuestros compañeros han perdonado a quienes mataron a sus papás, aún fuera de combate. Eso demuestra que la reconciliación de los colombianos es posible. Eso demuestra que se puede mirar adelante. Eso señala que sí hay esperanza de construir una nueva historia para nuestro país.

El perdón es una decisión personal de cada ser humano. No se puede decretar. Lo que he aprendido en estos años de madurez es que el perdón produce alivio. Por eso muchas veces es unilateral, es gratuito, no es la respuesta a una solicitud, sino una decisión autónoma de quien lo otorga. Cuando se produce mejora la vida de quien perdona, se prescinde de una amargura que pesa y duele. El perdón hace la vida más liviana, menos amarga, sin odios ni rencores.



Al perdón es más fácil llegar sabiendo cuanta verdad sea posible. La verdad permite manejar el dolor, sabiendo con certidumbre lo que sucedió. En los casos de desapariciones de personas, enterrar al ser querido, si finalmente murió, ayuda muchísimo a conllevar el duelo. En el tema de los desaparecidos de la cafetería hay un déficit evidente en los hechos del Palacio que ojalá se supere.

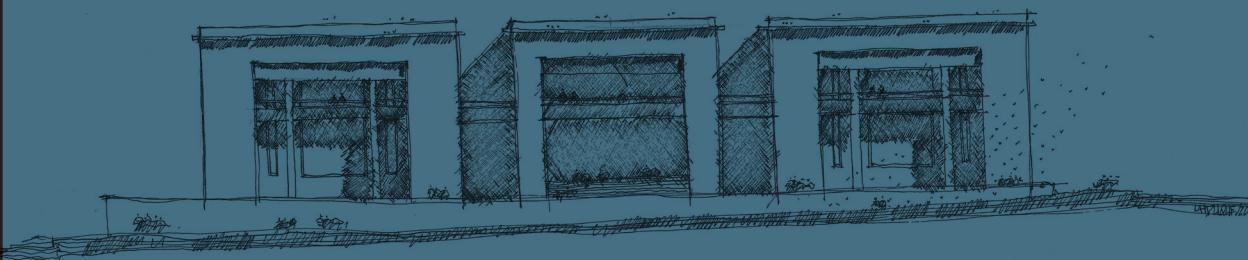
Y claro, el reconocimiento del error y el arrepentimiento por los yerros cometidos es la mejor garantía de no repetición.

Como lo reconoció Carlos Pizarro antes de ser asesinado, la pérdida de prestigio que la toma del Palacio le produjo al M-19 pesó para la decisión de intentar un nuevo proceso de paz en 1989 y 1990, esta vez exitoso. Si el éxito del alzamiento armado era incierto cuando el apoyo popular al Eme era muy grande antes de los hechos del Palacio, llegar a conseguir el Gobierno como resultado del alzamiento armado se volvía un reto imposible cuando ese apoyo desapareció casi por completo después de ese noviembre de 1985. Diría entonces que, paradójicamente, el Palacio ayudó a que el Eme avanzara de nuevo hacia la paz, para lograrla como el primer movimiento que firmó un acuerdo de esa naturaleza en la América Latina contemporánea.

En estos momentos en que se debate un nuevo proceso de paz, ojalá el último y definitivo de nuestra historia patria, diría que difícilmente ha pasado en Colombia algo más terrible que los hechos del Palacio de Justicia en 1985. Aunque aún hay heridas no totalmente sanadas por ese acontecimiento, mi presencia en este libro y en esta conmemoración demuestra que sí es posible reconciliarnos para avanzar en la tarea de construir juntos esa Patria grande con la que soñó Bolívar.

Treinta años sin que desaparezca la incertidumbre

RENÉ GUARÍN CORTÉS



Treinta años sin que desaparezca la incertidumbre



“Para decir la verdad, poca elocuencia basta”.

Sócrates

DEBO CONFESAR QUE ESTE ESCRITO es parte de la necesaria catarsis que he venido generando en mi vida después de ocurrido el llamado Holocausto del Palacio de Justicia. Sinceros agradecimientos por permitirme el honor de compartir mis pensamientos y opiniones al respecto. No son más que el canto del alma que habita la permanente e incansable búsqueda de mi hermana Cristina del Pilar Guarín Cortés.

Siempre escuché que la vida en algunos momentos nos da un giro de ciento ochenta grados, pero no llegué a imaginar cómo ese giro tocaría la puerta de mi ser, bastaron dos días, un centenar de muertos y once desaparecidos entre los cuales estaba (*¿o está?*) Cristina, para que mi vida se partiera en dos.

Hablar de mi hermana desaparecida ha sido complejo porque no sé si usar el tiempo presente o el pasado. La misma confusión y dilema tuvieron mis padres y, quizás por ello, un día mi mamá decidió quemar y botar casi todo lo de Cristina. Cuando sonaba el teléfono existía la esperanza de escuchar que me dijeron que acá



está, o que allá estuvo Cristina pero ya no está, quizás me dirán que la recoja en Medicina Legal, que hay una muy parecida en un potrero en las afueras de Bogotá, o que el ácido y la cal no dejaron vestigio alguno de su cuerpo, los horrores de Macondo, los horrores de la *tierra del olvido*, los horrores que ya alcanzaron los cien o los treinta años de soledad.

También en treinta años hubo espacios para la ira, para los poemas, para la venganza, para la guerra, para el grito, para la espera, para la paz traicionada, para el perdón, para la dignidad, para enterrar a los padres y a las madres y hasta a los hermanos. Pero no ha habido espacio para la derrota. Claudicar quizás es peor que la muerte.

¿Acaso sería justo claudicar en la búsqueda de una hermana que estaba a solo unos pasos del sitio donde el Presidente daba órdenes con sus ministros y cuyo rastro se perdió en medio de los tiros, las llamas y el humo de tanques que aún hoy se dicen triunfadores? Nunca más hermana, nunca más verdad, nunca más restos, nunca más certezas; qué dura nos puede llegar a volver el alma el inexorable destino; qué complejo el dilema interior entre endurecerse y someterse; solo la verdad de que Cristina no aparece y no se certifica su muerte y no se entregan sus restos y no se cuenta la verdad de lo que le hicieron y no aparecen ni siquiera las coordenadas donde se puede hallar así sea una falange de su cuerpo y como siempre y cada año, finalmente: no se sabe nada de “las personas de la cafetería”.

Las tragedias sin epílogo son pesadas de cargar en el alma: los desaparecidos del Palacio son ese tipo de tragedias que combinan el presente con el pasado, en medio de la profunda incertidumbre: Cristina está muerta o está desaparecida, estuvo viva o está

viva; tragedias muy profundas pero no imposibles, tragedias heredadas que van de la mano con dignidades en pie.

Las verdades no deben esperar a que se les conozca después de que la muerte nos sorprenda, ni deberían hacer parte de libros póstumos, las verdades de la paz son aquí y ahora, las verdades que sirven de cimiento para la llamada “paz duradera” no son verdades individuales que se ocultan detrás del mutismo poemario, entre la elocuencia de una poesía y otra poesía puede aflorar la verdad, la que reclamamos de un Estado, la que reclamaron nuestros papás y mamás que como siempre cada 6 de noviembre se acercaron a este Palacio con las flores y las fotos a preguntar sin pausa: ¿y dónde están?

Al margen de la polarización que es un tema del conflicto en nuestro país, como lo es la toma y retoma del Palacio de Justicia, trae para la sociedad colombiana es valioso encontrar y visibilizar las tragedias que se vivieron, se viven y se vivirán como resultado del Holocausto. Muchos Holocaustos hemos vivido en Colombia a lo largo de los últimos 30 años.

En momentos en que se trata de encontrar el mejor camino que lleve a una paz estable y duradera para Colombia, en donde se pueda balancear de manera correcta la dosis de justicia sin sacrificar el elemento sublime de la verdad, nos planteamos todos: militares, exguerrilleros, guerrilleros, Iglesia, ejecutivo, legislativo, sociedad civil, gremios y Administración de Justicia la mejor salida que trate de dejar satisfecha a la sociedad y a las instancias internacionales de justicia, para que los cimientos de una paz permanente no cedan a los intentos de saboteo de los sectores enemigos de la concordia.



No es una tarea fácil, el proceso de paz que viví en mi condición de exguerrillero del Movimiento 19 de Abril, M-19, en donde se establecieron indultos, amnistías y cesaciones de procedimientos mediante la Ley 77 de 1989, los permanentes cambios de concepto sobre la rebelión y la conexidad de los delitos comunes que se manejaron en mi caso –por ejemplo– por haber sido uno de los primeros guerrilleros en ser procesado por el llamado Estatuto para Defensa de la Democracia, que me presentaban en agosto de 1988 como rebelde y tan solo un mes después como terrorista, para por fin ser reconocido como rebelde en 1990.

Los incumplimientos por parte del Estado colombiano que tiene la investigación del crimen de Carlos Pizarro, aún sin ser esclarecido, la judicialización tardía de militares por las desapariciones del Palacio de Justicia, son temas que deberán servir de referente para que entre todos dejemos establecidos los cimientos de la menos imperfecta paz posible, que en todo caso será mejor que cualquier perfecta e interminable guerra.

Las nuevas generaciones nos la reclaman y merecemos salir del túnel de los *cien años de soledad*. Las negociaciones de paz con las Farc han llevado a que no sea el Estado –la contraparte–, la juzgadora de los delitos propios del conflicto y sus conexos, este será uno de los mecanismos que cimente una paz permanente en Colombia.

Mi convencimiento es que la verdad completa sobre el destino de mi hermana Cristina quizás llegue después de treinta años de perpetrado el crimen, tal y como ocurrió con el profesor Julio Castro en Uruguay: su desaparición fue negada de manera permanente e incluso fue cubierta con la mentira de que sus restos habían sido lanzados al mar en la llamada “Operación Zanahoria”.

Fue solo cuestión de paciencia para que la verdad del profesor Castro fuera conocida 34 años después. No creo que el Palacio vaya a ser la excepción. Desafortunadamente los familiares de las personas desaparecidas del Palacio de Justicia dependemos de la voluntad de quienes manejaron a los civiles evacuados del edificio; aunque heredamos el gran camino de paciencia y de persistencia de nuestra generación de padres y madres que fallecieron sin conocer la verdad y sin recibir los restos de sus hijos.

Muchas preguntas acerca del Holocausto quedan aún sin ser resueltas 30 años después: ¿Por qué fue ordenada y avalada por el Presidente de entonces, Belisario Betancur Cuartas, la torpe retoma que dejó más destrucción? ¿Por qué razón se impidió y se demoró el ingreso de la Cruz Roja a mediar en la toma mientras se acababa con una Corte Suprema de Justicia que adelantaba procesos contra militares por torturas, como era el caso de la doctora Olga López de Roldán? ¿De qué se notificaba el general Rafael Samudio Molina en la Corte Suprema minutos antes del ingreso del camión con los guerrilleros que hacían parte del grueso de integrantes del comando Iván Marino Ospina?

¿Por qué razón la Policía Nacional ha mentido sobre el retiro de la vigilancia del Palacio y nada ha ocurrido con ello a pesar de que se ha demostrado que la solicitud de retiro no fue dada por el presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Alfonso Reyes Echandía? ¿Por qué la investigación tardía por el asesinato del magistrado Carlos Horacio Urán Rojas –pidió vincular a tres generales por este crimen– no ha avanzado casi nada desde la salida de la fiscal Ángela Buitrago Ruiz en agosto de 2010?

¿Por qué las investigaciones que se iniciaron 20 años después dejaron prácticamente quieta la línea de Inteligencia Militar,



TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DEL HOLOCAUSTO DEL PALACIO DE JUSTICIA 1985-2015

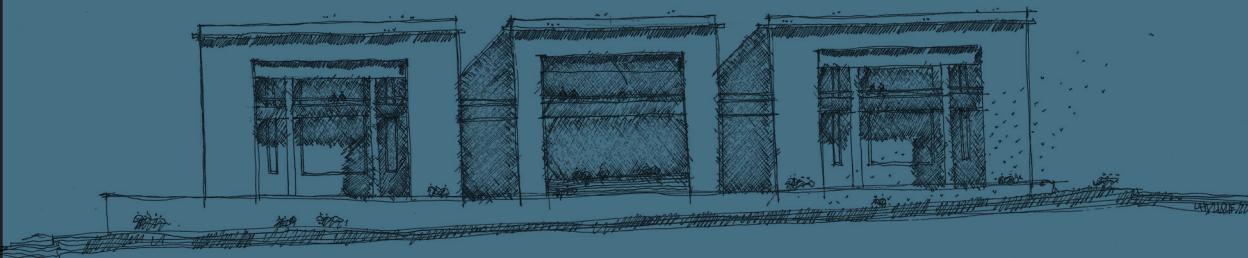
la línea de mando de la Policía, de los organismos del F-2 y del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), que también tuvieron participación en la retoma del Palacio?

A Norma Constanza, a Bernardo, a Carlos Augusto, a Gloria, a Gloria Stella, a Lucy Amparo, a Héctor Jaime, a David, a Irma, a Luz Mary y a Cristina, quienes con seguridad habitan el más allá, un afectuoso saludo, un homenaje por habernos legado su desaparición como guía de lucha perenne y un saludo a nuestros padres y madres que ya no nos acompañan, pero de quienes aprendimos el valor de la dignidad, la herencia de la persistencia y el valor para soportar la desesperanza.

Con este escrito solo pretendo hacer un homenaje a mi hermana mayor, Cristina del Pilar, a quien Dios me regaló durante mis primeros veintidós años de vida y cuyo recuerdo aún permanece intacto en mi memoria. Recuerdo y dolor sobre el destino final que tuvo su ser. Destino azaroso que me llevó por los arduos caminos de la guerra y me lleva por los caminos de la indeclinable persistencia después de cumplir el acuerdo de paz hace un cuarto de siglo. Ha sido una gran enseñanza para mi vida tener como horizonte el fin altruista de reclamar la verdad y exigir la devolución de sus restos al Estado colombiano. La incertidumbre sigue latente y la deuda sigue vigente. ¿Dónde están los desaparecidos del Palacio de Justicia?

Memoria y reflexiones sobre derechos y deberes de las víctimas y la sociedad a reclamar Justicia

ANA MARÍA BIDEGAÍN



Memoria y reflexiones sobre derechos y deberes de las víctimas y la sociedad a reclamar Justicia



EL 5 DE NOVIEMBRE DE 1985, AL LLEGAR LOS FUNCIONARIOS y empleados al Palacio de Justicia, en Bogotá, Colombia, se sorprendieron por la falta de guardia. ¿Qué había sucedido?, se preguntaban unos a otros. Ni el presidente del Consejo de Estado ni el de la Corte Suprema tenían conocimiento de las razones para dejarlos desprotegidos, sobre todo porque las autoridades judiciales que allí laboraban estaban tan amenazadas. En la Corte se discutían varios procesos contra los narcotraficantes, a quienes se les podía llegar a extraditar; en el Consejo de Estado, más de cien casos implicaban a militares por violación a los derechos humanos.

El día siguiente, 6 de noviembre de 1985, un comando guerrillero del M-19 se tomó el Palacio con la idea de reclamar *por las armas* el asesinato y los atentados de que eran víctimas sus dirigentes, luego de acogerse al Acuerdo de Paz firmado con el Presidente



Belisario Betancur. Pocos minutos después comenzó un poderoso despliegue militar para retomar el Palacio.

Los tanques cruzaron la ciudad al mando del coronel Alfonso Plazas Vega, quien creía que defender la democracia era avanzar y usar el armamento que fuera sin medir las consecuencias que, como ocurrió, acabó con las vidas de quienes allí laboraban y la destrucción material del propio Palacio y de todos los expedientes judiciales. Importaba acabar con los agresores de las Cortes, quienes, además, eran miembros de la guerrilla que durante mucho tiempo los ridiculizó y habían sido amnistiados por un reciente acuerdo de paz.

Tanto magistrados, funcionarios y empleados, como documentos de los procesos legales y el propio edificio fueron consumidos por las llamas. La Administración de Justicia colombiana sufrió un verdadero Holocausto.

A pesar de las investigaciones realizadas después, como las de la Comisión de la Verdad sobre los hechos del Palacio de Justicia, investigaciones judiciales en Colombia, o las realizadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, todavía es incierto el número de víctimas fatales que incluyen a trabajadores, altos magistrados, personas desaparecidas y heridos sobrevivientes. Se sabe que 94 cadáveres ingresaron a Medicina Legal. Pero la manera irregular como procedió la Fuerza Pública, tanto con la identificación de sobrevivientes como con el levantamiento de los cadáveres, particularmente, los calcinados, “podría dar pábulo a pensar en la existencia de un mayor número de occisos”¹⁴.

¹⁴ Resumen de Sentencia, p. 3, consultada el 25/09/2015 en http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/resumen_287_esp.pdf

MEMORIA Y REFLEXIONES SOBRE DERECHOS Y DEBERES DE LAS VÍCTIMAS
Y LA SOCIEDAD A RECLAMAR JUSTICIA

Sin embargo, se sabe que hubo once desapariciones forzosas, la desaparición forzosa seguida de una ejecución extrajudicial de un magistrado auxiliar del Consejo de Estado y la detención y tortura de tres visitantes como lo confirma la sentencia de la CIDH del 14 de noviembre de 2014¹⁵. La CIDH también reconoce el *modus operandi* de la Fuerza Pública que facilitó que se cometieran los abusos¹⁶. “... algunos sobrevivientes, denominados especiales o sospechosos por la Fuerza Pública, fueron llevados al segundo piso de la Casa del Florero (que fue utilizado por la Fuerza Pública para coordinar la operación). A varios de ellos los remitieron a instalaciones militares. Una vez detenidos, algunos fueron sometidos a torturas y posteriormente desaparecidos”¹⁷.

Los familiares de estas víctimas iniciaron la búsqueda de sus seres queridos inmediatamente acabó la toma ya que por diversos medios habían sabido que sus familiares habían sobrevivido, pero ellos no aparecían. Fotografías o videos de la salida de rehenes confirmaban que habían salido con vida. Rápidamente se percataron que todos los trabajadores de la cafetería habían desaparecido. Inmediatamente empezaron a organizarse para agilizar la búsqueda y, no sin dificultad, vieron que estaban enfrentándose a un crimen que se pretendía ocultar en las más diversas instancias de poder y que necesitaban ayuda legal.

¹⁵ Resumen de sentencia, p. 1, consultada el 25/09/2015 en http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/resumen_287_esp.pdf

¹⁶ “La Corte pudo constatar que, en el presente caso, bajo la dirección de funcionarios militares, las autoridades alteraron gravemente la escena del crimen y cometieron múltiples irregularidades en el levantamiento de los cadáveres. Del mismo modo, se presentó una falta de capacidad de espacio y de personal para afrontar una situación de emergencia de esa magnitud por parte de la entidad que llevó a cabo las necropsias e identificaciones, por lo que además se cometieron múltiples errores en la identificación y entrega de los cuerpos”. Resumen de Sentencia, pp. 3 y 4 consultadas el 25/09/2015 en http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/resumen_287_esp.pdf

¹⁷ Resumen de Sentencia, p. 3 consultada el 25/09/2015 en http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/resumen_287_esp.pdf



El abogado defensor de derechos humanos Eduardo Umaña Mendoza se hizo cargo del caso y sus investigaciones permitieron encontrar pruebas contundentes: al menos una persona, perteneciente al grupo guerrillero, salió con vida y luego desaparecida. Su dedicación y eficiencia como abogado defensor en ese y otros casos, le costó la vida en 1998. A partir de entonces, la lucha por la búsqueda de verdad y justicia por el caso del Palacio parecía que no conduciría a nada, pero los familiares no dejaron nunca de reclamar y seguir buscando a sus seres queridos.

No faltaron las difamaciones contra los desaparecidos de la cafetería y sus familiares, tildados de ser simpatizantes de los guerrilleros, lo que muy tempranamente motivó a que nunca se creara un frente común de todas las víctimas y de sus familias y de todos los dolientes del Holocausto sin hacer distinción. Nunca los sobrevivientes trabajadores, funcionarios, magistrados, las familias de las víctimas que por diversas razones no han reclamado, se han sentado a compartir su dolor con los que sí lo han hecho. Todavía está pendiente el cierre porque no ha habido verdad, justicia y sanción a los responsables. Por el contrario, se han tergiversado las informaciones, escondido las pruebas a los deudos y al país, y se ha difamado, amenazado, calumniado a quienes han reclamado.

Tampoco faltaron las amenazas y amedrentamientos a los familiares de otros funcionarios y de los mismos magistrados que intentaron buscar la verdad. Todo fue cubierto con un manto de silencio y de engaños sobre lo que realmente sucedió, lo cual hizo que paulatinamente los familiares de los desaparecidos fueran quedando solos en la búsqueda de verdad y justicia, haciendo todo tipo de esfuerzos para que esta tremenda atrocidad no se olvidara.



MEMORIA Y REFLEXIONES SOBRE DERECHOS Y DEBERES DE LAS VÍCTIMAS
Y LA SOCIEDAD A RECLAMAR JUSTICIA

Dada la inoperancia del sistema judicial en Colombia, los familiares de los desaparecidos presentaron el caso ante la Comisión Interamericana de Justicia en 1990. Sin embargo, poco se logró porque se esperaba que Colombia avanzara en sus investigaciones y no había un acervo probatorio suficiente. En el 2005, al cumplirse veinte años de la tragedia, la Corte Suprema de Justicia decidió nombrar una Comisión de la Verdad que, aunque no tenía efectos judiciales, estableció la culpabilidad tanto del M-19 como del Presidente Betancur y los militares.

Al mismo tiempo se encomendó a la Fiscal Cuarta Delegada ante la Corte, Ángela María Buitrago, hacer una investigación sobre lo acontecido con los desaparecidos. Ella confirmó con pruebas contundentes muchas de las hipótesis anunciadas por las familias de las víctimas y por la misma Comisión de la Verdad. Eso posibilitó la condena de algunos de los militares culpables de delitos de lesa humanidad. Este avance trajo toda suerte de intimidaciones contra los funcionarios de la justicia encargados de las investigaciones, entorpecimientos a la Administración de Justicia, en particular a la jueza María Stella Jara, quien profirió sentencia contra los militares y, debido a fuertes amenazas contra su vida y la de su hijo, debió tomar el camino del exilio.

Quizás uno de los avances más significativos alcanzado por la fiscal Ángela María Buitrago estuvo en demostrar que el magistrado auxiliar del Consejo de Estado, Carlos Horacio Urán Rojas, salió con vida, fue desaparecido, torturado y ejecutado extrajudicialmente. Al mismo tiempo, logró que la Fiscalía reconociera que se trataba de un delito contra la humanidad y que, por los tanto, fuera imprescriptible.



La periodista Julia Navarrete, quien junto con otros periodistas apostados en las afueras del Palacio en 1985, afirmó en ese entonces verlo salir con vida¹⁸. El hecho fue confirmado en un video del Noticiero 24 Horas, llevado por la familia al Ministerio de Defensa el 8 de noviembre para pedir ayuda en la búsqueda. El Ejército negó que el magistrado Urán estuviera en su poder, pero se quedó con la prueba. A los pocos días, el Consejero de Estado Samuel Buitrago le afirmó a la familia que el magistrado Urán “había caído” al terminar la retoma, al salir del baño donde se encontraba como rehén del M-19. Que tenía que ser una confusión con alguien que se le pareciera y que había muerto como producto del fuego cruzado. Empezando así a tejer una maraña de confusión y contradicciones, para que la familia no siguiera reclamando.

Veintidós años después la fiscal Buitrago encontró en las instalaciones de Inteligencia Militar la billetera de Carlos Horacio Urán, con sus tarjetas de identidad y otros documentos personales perforados por una bala. La familia logró recuperar el video del Noticiero 24 horas, que 22 años antes le confiscara el Ejército, y volvió a reconocerlo. La Fiscal encontró en casa del coronel Plazas Vega un video con las mismas imágenes y, después, se obtuvieron otros videos de diferentes agencias de noticias que realizaron la misma toma de salida de rehenes, pero desde diversos ángulos. En todos la familia lo vuelve a reconocer, incluido uno sin editar recuperado por el periodista Daniel Coronell. A estas pruebas se suman las forenses solicitadas por la Fiscal en 2010 que no dejaron duda de que la persona del video es la misma del cuerpo exhumado del magistrado Urán.

¹⁸ Consultado el 25/09/2015 en <http://www.bluradio.com/84947/se-esta-conociendo-la-verdad-periodista-testigo-de-caso-palacio-de-justicia>



MEMORIA Y REFLEXIONES SOBRE DERECHOS Y DEBERES DE LAS VÍCTIMAS Y LA SOCIEDAD A RECLAMAR JUSTICIA

En noviembre de 2006, la Comisión de la Verdad ya había establecido que Carlos Horacio Urán murió de un tiro de gracia de arma calibre 9 milímetros, y que el cadáver fue lavado antes de ser llevado a Medicina Legal¹⁹. No faltaron quienes anunciaron que ya la verdad no era importante porque habían pasado más de veinte años, tiempo en que los homicidios prescribían según las leyes colombianas.

Pero en enero de 2010 la Fiscalía reconoció los homicidios como delitos de lesa humanidad, por tanto se les confería la categoría de imprescriptibles²⁰. Cuando en agosto de 2010 la Fiscal llamó a indagatoria a tres generales, inmediatamente el Fiscal General encargado, Guillermo Mendoza Diago, la destituye por ineficaz...²¹. Se nombra a un Fiscal de la Unidad de Derechos Humanos que tuvo la audacia de decirle a la familia que "... no se demoraría mucho en sus investigaciones porque tenía que resolverle la situación a los generales". La Fiscal General Vivian Morales no quiso atender a la familia y tampoco accedió a la petición de encargárselo a un Fiscal Delegado ante la Corte, como ameritaba el caso.

A partir de entonces, la única esperanza de justicia para los familiares de los desaparecidos, torturados y del magistrado Urán se cifró en la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En 2008, la Comisión Interamericana abrió oficialmente el caso sobre lo ocurrido en el Palacio, lo cual dio un relativo optimismo a las víctimas. En 2011 la Comisión dio su informe de admisibilidad y de análisis de fondo; el caso pasó a la Corte Interamericana de

¹⁹ Consultado el 25/09/2015 en http://www.hss.de/fileadmin/americalatina/Colombia/downloads/Informe_comision_web.pdf

²⁰ Consultado el 25/09/2015 en <http://www.semana.com/imprimir/111977>

²¹ Consultado el 25/09/2015 en <http://lasillavacia.com/historia/17759>



Derechos Humanos que emitió sentencia el 14 de noviembre de 2014, la cual se conoció el siguiente 10 de diciembre.

En esta sentencia se responsabiliza al Estado colombiano por los crímenes que han venido reclamando ante la justicia colombiana las víctimas y las familias de las víctimas por casi 30 años. La Corte sentenció así:

“En particular, la Corte encontró que el Estado era responsable por las desapariciones forzadas de Carlos Augusto Rodríguez Vera, Irma Franco Pineda, Cristina del Pilar Guarín Cortés, David Suspes Celis, Bernardo Beltrán Hernández, Héctor Jaime Beltrán Fuentes, Gloria Stella Lizarazo Figueroa, Luz Mary Portela León, Lucy Amparo Oviedo Bonilla y Gloria Anzola de Lanao, así como por la desaparición forzada y ejecución extrajudicial de Carlos Horacio Urán Rojas. Por otra parte, el Estado fue declarado internacionalmente responsable por haber violado su deber de garantizar el derecho a la vida por la falta de determinación del paradero de Ana Rosa Castiblanco Torres por dieciséis años, y de Norma Constanza Esguerra Forero hasta la actualidad. Además, los hechos del caso se relacionan con la detención y tortura de Yolanda Santodomingo Albericci, Eduardo Matson Ospino y José Vicente Rubiano, así como con la detención y los tratos crueles y degradantes cometidos en perjuicio de Orlando Quijano, ocurridos en el marco de los mismos hechos.

Por último, el Estado fue declarado responsable por la falta de esclarecimiento judicial de los hechos y por la violación del derecho a la integridad personal en perjuicio de los familiares de las víctimas, así como por el incumplimiento de su deber de prevención frente al riesgo en que se encontraban las personas que



MEMORIA Y REFLEXIONES SOBRE DERECHOS Y DEBERES DE LAS VÍCTIMAS
Y LA SOCIEDAD A RECLAMAR JUSTICIA

se encontraban en el Palacio de Justicia²². La CIDH exigió que la Justicia colombiana siga investigando dado que el “Estado vulneró la garantía del juez natural independiente e imparcial²³”.

A nivel nacional, poco antes de reunirse las audiencias finales de la Corte Interamericana, en Brasilia en 2013, la Fiscalía General creó una sola Unidad de Investigación Interdisciplinaria, como lo pedían las familias de las víctimas. Para sorpresa de las víctimas y sus familiares, ésta no tiene la autonomía suficiente para enviar recomendaciones y resultados de sus investigaciones directamente a la Corte, como sucedería en un Estado donde se respete la separación de poderes y la “garantía del juez natural independiente e imparcial” como lo señaló la CIDH.

A comienzos de 2015, la nueva Fiscal del caso llegó a las mismas conclusiones de la fiscal Buitrago en 2010 referente al caso del magistrado auxiliar Carlos Horacio Urán, y llamó a indagatoria a los mismos tres generales, pero sus decisiones han sido archivadas por el Vicefiscal General en lugar de ser enviadas a la Corte, según lo demostraron los periodistas de la FM que tuvieron incluso acceso a una copia de la providencia²⁴. Es decir, Colombia hasta ahora no ha avanzado en el proceso de investigación y juzgamiento de los responsables por una simple falta de decisión política y compromiso real con la justicia por obstrucción de las altas instancias de la Fiscalía General²⁵.

²² Consultado el 25/09/2015 en http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/resumen_287_esp.pdf

²³ Consultado el 25/09/2015 en http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/resumen_287_esp.pdf

²⁴ Consultado el 25/09/2015 en <http://www.lafm.com.co/justicia/noticias/exclusivo-fiscal%C3%ADa-habrá%C3%ADa-defi-190535>

²⁵ Consultado el 25/09/2015 en <http://media.rcn.com.co/audios/lafm/AnahiUran20150914.mp3>



Hasta ahora ninguna de las decisiones y recomendaciones de la CIDH han sido cumplidas por el Estado colombiano. Ni lo que hace referencia al reconocimiento, ni a la obligación de investigar y mucho menos a reparar.

Reflexiones

No puedo dejar de resaltar lo que este doloroso episodio me enseñó: sin la decisión de las víctimas y de las familias de las víctimas a reclamar no puede funcionar la Administración de Justicia. Sin el grito, sin el reclamo de las víctimas no puede haber justicia. Son las víctimas y en su defecto las familias las que deben hacer los reclamos, las demandas de violación de sus derechos para que la Justicia empiece a actuar.

Por eso la sociedad debe crear una cultura y tener una educación sobre el derecho al reclamo como parte esencial de los derechos de ciudadanía junto con la que se hace sobre los derechos políticos y civiles. El derecho a la Justicia está reconocido por la ley, pero no existe una verdadera educación de cómo ponerlos en práctica y cuáles son las responsabilidades, entendidas como derechos y deberes, de la ciudadanía ante el cuidado de la Administración de Justicia.

No educar a la sociedad en ese sentido y, peor, negarles a las víctimas el derecho al reclamo, estigmatizarlas, ofenderlas, pedir, o en el peor de los casos obligar a las víctimas a que se callen, sumirlas en el silencio o ignorarlas, es volver a hacerles daño, puede ser una tortura, y sin duda, es impedir el cierre. Esto ha sucedido con muchas de las familias de las víctimas que por diversas razones no pudieron reclamar justicia, en este y en otros casos. Es continuar con la impunidad y hacer que la herida se ahonde. Debemos



MEMORIA Y REFLEXIONES SOBRE DERECHOS Y DEBERES DE LAS VÍCTIMAS Y LA SOCIEDAD A RECLAMAR JUSTICIA

generar una cultura del reclamo dentro de los marcos legales como un camino para fortalecer el Estado de Derecho.

Con el ánimo de avanzar en ese sentido, también es importante para las víctimas contar con el reconocimiento de la sociedad y del Estado, conocer su agravio y el dolor causado. Es decisivo que se les ayude a ubicar las pruebas que les permita consolidar su reclamo. Asimismo es necesario dejar que las víctimas expresen su dolor, su indignación frente a lo que nunca debió suceder. Es necesario ayudar a que se exprese de todas las maneras posibles el espíritu humano y que ha desarrollado para expresar el dolor, a fin de que la sociedad pueda asumir crímenes horrendos que, por otra parte, nos afectan a todos.

Si la sociedad aprende a oír el lamento que surge del reclamo y a asumirlo como propio, si se abre a escuchar el dolor e indignarse con la injusticia y si se sensibiliza con el dolor, no aceptará ninguna justificación a los atropellos.

La sociedad rechazará la utilización del dolor de las víctimas, por parte de los políticos, y si hacen promesas a las víctimas de justicia y reparación, como lo hizo el Presidente Santos a las Víctimas del Palacio de Justicia el 6 de noviembre de 2010, le exigirá su cumplimiento.

En este sentido es importante ayudar a que el lamento de las víctimas se convierta paulatinamente en memoria de todos, para ir entendiendo lo que pasó y que el recuerdo se convierta en memoria. La memoria no solo nos recuerda el atroz e injusto acontecimiento haciéndolo siempre presente, sino que la memoria también trae toda la carga de situaciones de injusticia y de violencia que son las que están por detrás de lo acontecido, son



las raíces y causas de la tragedia, y ello llama a buscar caminos para reclamar y buscar el apoyo de otros(as) para que eso no vuelva a suceder. Al ser memoria de muchos, la sociedad reaccionará en busca de formas de sanación y reparación, pero también mecanismos sociales y políticos para que nadie más pase por este dolor inmerecido.

Se tiene que conocer lo sucedido a cabalidad. El derecho a conocer con certeza qué fue lo que sucedió es determinante. Medias verdades son las peores mentiras; apreciaciones dadas a la ligera u otras explicaciones que no entrañen la verdad –como nos sucedió a mis hijas y a mí– es atroz, porque cuando se descubre la verdad se reabre una herida muchísimo más profunda y difícil de sanar.

Es fundamental el papel de la sociedad para exigirle al Estado compromiso con medidas reales para la búsqueda de la verdad y la justicia, lo cual implica reconocer también las atrocidades cometidas por representantes del Estado. Esta es una parte crítica para volver a construir la confianza que se quiebra cuando agentes del Estado están involucrados o sus instancias no hacen nada para que la impunidad termine. Sin la colaboración de una sociedad que exija la justicia y la reparación emocional nunca serán posibles.

Como sociedad, hay que seguir creando estrategias que ayuden a recuperar el futuro y el presente del pasado, para lograr una reconstrucción identitaria de las víctimas y una mayor integración ciudadana que permita desarrollar relaciones sociales más respetuosas y dignas.

Para que la memoria sea eficaz, sanadora y no se estanque en el dolor, debe ayudarse a las víctimas a interpretar su memoria



MEMORIA Y REFLEXIONES SOBRE DERECHOS Y DEBERES DE LAS VÍCTIMAS Y LA SOCIEDAD A RECLAMAR JUSTICIA

mediante la crítica de la historia y otros saberes. La historia, como saber, ayuda a la memoria a ubicar las trazas, las huellas, las evidencias, las pruebas que sustentan, que dan fe, que demuestran que los hechos de los que habla la memoria de las víctimas son reales y también los redimensiona.

A la vez, la memoria señala a la historia dónde encontrar los grandes nudos de conflictos y dolor que se deben desatar. Al mismo tiempo, la historia los contextualiza, los explica en el conjunto de otros hechos y muestra las raíces de las injusticias, las arbitrariedades y la violencia que hicieron posible que la muerte injusta, la destrucción y el dolor se impusieran.

No se trata de que los historiadores, antropólogos, sociólogos lleguen con la verdad a las víctimas. Se deben poner a su servicio, para que las propias víctimas logren entender y relacionar los eventos, descubrir una explicación de lo acontecido, y así la crítica a la memoria realizada por las propias víctimas pueda ser reparadora. Con una metodología participativa que empodere a las víctimas y sea una estrategia para recuperar no solo el pasado sino también el futuro.

La memoria historiada ayuda también a entender las luchas por la justicia, contra la violencia y la arbitrariedad que dieron los inmolados con sus vidas. Por eso, parte de la justicia y la sanación de las heridas pasa porque, de alguna manera, se retomen las luchas, las razones y el sentido que los muertos dieron a sus vidas. La memoria es así reinterpretada por las víctimas y la sociedad.

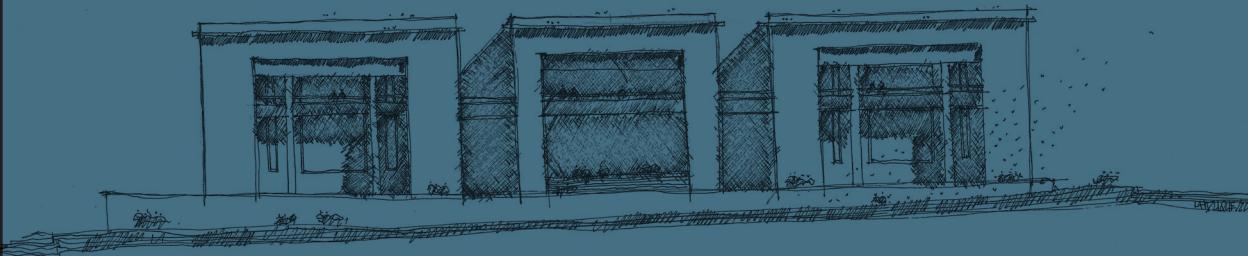
La crítica y la interpretación de la memoria serán eficaces si dan la energía y el valor a las víctimas para recurrir a la Justicia y convertirse en agentes (actores o protagonistas), para que la verdad

sobre lo acontecido se conozca y nunca más vuelva a repetirse. El esfuerzo crítico, la exigencia de los derechos y la memoria necesariamente empoderan, despiertan una responsabilidad ciudadana que exige asumir los desafíos de la construcción de una nueva manera de relacionarse y de ser. La acción ciudadana que comienza con el reclamo de justicia y reparación frente al hecho que provocó la herida.

El derecho hace así contrapeso al poder. Por eso, la sociedad no solo debe apoyar a los defensores de derechos humanos y representantes legales de las víctimas como sus primeros y mayores aliados, sino exigirle al Estado tener un sistema judicial eficaz, que busque la verdad y no dilate y reoriente las investigaciones para que se perpetúe la impunidad. Por dolorosa que sea la verdad que encuentren los administradores de justicia, debe contar con el respaldo, reconocimiento y respeto de sus decisiones por parte de todas las instancias del Estado y la sociedad.

Entre la impunidad y la memoria

JORGE CARDONA ALZATE



Entre la impunidad y la memoria



LA HERIDA DEL PALACIO DE JUSTICIA SIGUE ABIERTA. No se cierra porque demoró mucho cauterizarla desde la luz de la verdad. La política y el poder pesaron más que la tragedia. Por eso siguen imperando más los interrogantes que las certezas. Se partió en dos la historia contemporánea de Colombia, pues así como para las generaciones de la primera mitad del siglo XX hubo un antes y un después con el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán en 1948, para las de la segunda mitad sucedió lo mismo a partir del Holocausto. La cúpula del Poder Judicial fue masacrada en su templo, las imágenes del Palacio de Justicia envuelto en llamas todavía avergüenzan, y todo lo que rodea a ese noviembre amargo demuestra que el sacrificio de quienes murieron o desaparecieron en la batalla a muerte que libraron el M-19 y las Fuerzas Militares frente a la Plaza de Bolívar y a escasa distancia de la Casa de Nariño, no sirvió de nada.

El impacto para la posteridad hay que dimensionarlo desde antes de los lamentables hechos porque está claro que el Holocausto fue una matanza anunciada. No solo porque las autoridades sabían perfectamente que el M-19 iba a tomarse la sede de la Corte Suprema y el Consejo de Estado, sino porque abandonaron a su suerte a los colombianos más amenazados de su tiempo.



A las casas o despachos de los magistrados de la Corte habían llegado cartas, grabaciones, sufragios, hasta féretros, con agresivas amenazas contra ellos y sus familias. El narcotráfico los tenía sometidos a un cerco inclemente. Pero a las 11 y 50 de la mañana del miércoles 6 de noviembre de 1985, cuando un comando del M-19 irrumpió a tiros en el Palacio, no había un miembro de la Fuerza Pública para defenderlos. ¿Dónde estaban los organismos de seguridad o las Fuerzas Armadas? Con esa omisión empezó el itinerario de la impunidad.

Así fueran ciudadanos del común, era deber del Estado protegerlos, y aún más tratándose de una Corte Suprema integrada por ilustres juristas que habían blindado a Colombia de la zarpa de los violentos. Hoy, esa penosa conducta oficial sigue entrabada en insuficientes explicaciones y la única conclusión válida es que ya la justicia empezaba a trasegar la ruta de su supervivencia. Con este extraño antecedente poco podía esperarse cuando el Palacio de Justicia se transformó en un campo de batalla. Sin una mínima opción para el Derecho Internacional Humanitario, con oídos sordos ante el clamor del magistrado Alfonso Reyes Echandía pidiendo un cese al fuego que fue replicado con cañonazos. Ni un asomo de diálogo o de sensatez. Los funcionarios y demás civiles quedaron atrapados en un fuego cruzado que los volvió carne de cañón de la guerrilla y rehenes indefensos e inermes en medio de la beligerancia.

Los únicos que ganaron en el Holocausto del Palacio de Justicia fueron los habituales forjadores del olvido. Los demás perdieron y 30 años después siguen cargando el fardo de su derrota. El Presidente Belisario Betancur que llegó a la Casa de Nariño invocando concordia para que no se derramara una gota más de sangre en Colombia y enarboló banderas de paz para concertarla con las



guerrillas, pero resultó incapaz de promover el diálogo cuando más se requería. Aunque la justicia del Congreso lo absolvio con el insulso argumento de que su actuación fue un acto típico de gobierno, la historia terminó ubicándolo en el triste sitial de los débiles. En un país donde los expresidentes son eternos y participan en política hasta sus últimos días, a Belisario Betancur no le quedó otra opción que refugiarse en los cenáculos de la cultura porque sus palomas de paz se hicieron pavesas en el incendio del Palacio.

También fracasó el periodismo porque prefirió callarse ante la amable invitación a la autocensura promovida por la entonces ministra de Comunicaciones, Noemí Sanín, supuestamente para no afectar la vida de los rehenes y, mientras el Palacio de Justicia ardía en llamas, asistió en silencio a la inesperada transmisión de un partido de fútbol de mínima importancia. La evidencia rotunda de su papelón histórico fue el comentario del Presidente Betancur en la alocución televisada del 7 de noviembre en que admitió su responsabilidad política, agradeciendo a los medios de comunicación su comportamiento responsable durante la confrontación armada. Con esos elogios, poco podía aguardarse después. Tuvieron que pasar muchos años para que el periodismo revisara su misión frente al Holocausto. Con escasas excepciones, en su momento no hizo más que alentar el discurso oficial sobre la urgencia de rodear a las instituciones.

Un ambiguo mensaje que terminó justificando a las otras derrotadas en noviembre de 1985: las Fuerzas Armadas. Aunque su defensa siempre ha sido que obraron para preservar la democracia, nunca entendieron que esta conquista de la humanidad son los hombres y mujeres que la representan. Es cierto que rescataron a muchos civiles que sobrevivieron al infierno, pero



su proceder generalizado aún es objeto de reproche judicial. Su directriz de tierra arrasada, su premura para fumigar al enemigo así cayeran inocentes. Sus talanqueras a la justicia para que cumpliera con su deber cuando se silenciaron los fusiles. Doce personas desaparecidas, algunas de las cuales fueron vistas vivas en la Casa del Florero. Definitivamente la suya fue una pírrica victoria. Su prestigio quedó enlodado y la historia que desborda los cánones de la justicia o la política sigue reclamando respuestas que el poder no permite entregar.

El movimiento M-19 también fue vencido. Todos los guerrilleros que participaron en la toma murieron y la organización quedó liquidada políticamente. No le quedó otra opción que concertar la paz a corto plazo. En medio del caos, la sacó barata. Cuatro años después sus miembros quedaron amparados por una ley de indulto, las graves sospechas de nexos de su operación con el narcotráfico no fueron investigadas, y en su rápido tránsito a la política no logró superar sus desuniones. Manchó su historia de audacias como el robo de las armas del Cantón Norte de Usaquén en 1978 o la toma de la embajada de la República Dominicana en 1980 que le reportaron simpatizantes o aliados. Al arremeter contra el Palacio de Justicia se equivocó y terminó favoreciendo al narcotráfico. Se puso a salvo de la justicia por razones de paz, pero su desatino de noviembre de 1985 gravita en los vaivenes de la historia y ronda sus pasos.

Sin untarse las manos, el auténtico ganador de la tragedia del Palacio de Justicia fue el narcotráfico. No solo quedó descabezado el organismo judicial que había impedido la caída de la extradición, única arma del Estado a la que temían los mafiosos, sino que entendieron que asesinando magistrados o jueces lograban más que enfrentando a la Fuerza Pública. La lista cruenta es intermi-



nable. Ocho meses después asesinaron al magistrado Hernando Baquero Borda, sobreviviente del Palacio. Después lo hicieron con Gustavo Zuluaga, Héctor Jiménez, María Helena Díaz, Rocío Vélez, Carlos Valencia, Carlos Mauro Hoyos, Enrique Low Murtra y Mariela Espinosa, entre otros, en una secuencia criminal que además sumó decenas de testigos, periodistas, oficiales de la Policía o familiares de los servidores judiciales. Cuando faltaron sicarios para intimidar al Poder Judicial, los facilitaron sus carnales del paramilitarismo.

En adelante, como lo vaticinó el director de *El Espectador*, Guillermo Cano Isaza, también asesinado por los carteles de la droga en diciembre de 1986, el narcotráfico se salió con las suyas. Ya se había infiltrado en la economía, el deporte o la Fuerza Pública y pronto demostró que sus ríos de dineros ilícitos también estaban inmersos en la actividad política. Cuando el Estado lo enfrentó, primero mostró su faceta terrorista contra centenares de colombianos inocentes. Después logró que las autoridades legislaran o expidieran decretos para atenuar sus graves culpas. Lo corrompieron todo, hicieron de la niñez un caldo de cultivo para extender sus tentáculos, le aportaron combustible a la guerra subversiva o compartieron sus ilícitos caudales con la barbarie paramilitar. El sello de su letal imperio fue el Holocausto de noviembre de 1985, y sus víctimas predilectas las mismas que entregaron sus vidas en el cataclismo que causaron sus huestes.

Por eso el recuento de la impunidad que sucedió al Holocausto del Palacio de Justicia constituye un paralelo con el devenir judicial en Colombia, además también asociado al acontecer político. El primer beneficiario fue Belisario Betancur, absuelto por el Congreso apenas siete meses después de los hechos. Luego el gobierno Barco pactó la paz con el M-19 entre 1989 y 1990 y en



aras de la paz borró la responsabilidad penal de la guerrilla. Llegó la era Gaviria y en vez de salvaguardar la independencia de la justicia, se terminó impulsando una política de sometimiento para que los narcotraficantes saldaran sus cuentas con penas laxas. Cuando cayó Pablo Escobar ya estaba lista una ley (81 de 1993) para seguir negociando con los narcos. Antes del relevo en la Casa de Nariño se expidió el decreto que creó las Cooperativas de Seguridad Rural (Convivir), lánguida mampara del paramilitarismo para mimetizar su horror.

En ese tránsito por el recurrente laberinto jurídico de las dádivas judiciales, la búsqueda de la verdad sobre el Holocausto dio algunos destellos. La destitución de dos oficiales por los excesos de fuerza en la recuperación militar del Palacio ordenada por la Procuraduría, y los fallos de la justicia administrativa que señalaron la responsabilidad del Estado en la dolorosa tragedia. Pero no eran tiempos para pesquisas penales. Además llegó la era Samper con el expediente 8000 a bordo y la evidencia de lo que siempre se supo: las alianzas entre el narcotráfico y un buen número de políticos. El escándalo tuvo coletazos en otros sectores, pero en la cresta del huracán se impuso de nuevo la justicia política. Samper fue absuelto por el Congreso y cuando la Corte Suprema intentó indagar las razones, apareció el paraguas de la inviolabilidad del voto parlamentario que dejó al país huérfano de mayores verdades.

Entre el hastío ciudadano y el desgano judicial, el 8000 se fue adelgazando en el menú de las urgencias. Entre otros aspectos porque, como lo documentó en 2013 el informe “Basta Ya” del Centro Nacional de Memoria Histórica, cuando se creía que el narcoterrorismo de los años 80 había tocado el pico de la violencia en Colombia, a partir de 1996 comenzó la arremetida mayor. Los grupos guerrilleros multiplicaron sus frentes, el paramilitarismo



desbordó sus límites, y la mafia siguió corrompiendo a diestra y siniestra. El poder político, desde 1998 regentado desde la Casa de Nariño por Andrés Pastrana, se la jugó por una negociación de paz con las Farc que fracasó estruendosamente. Pero mientras en el sur de Colombia, gobierno y guerrilla trataban de darle forma a su accidentado proceso, en el norte del país el paramilitarismo transaba con unos cuantos políticos la refundación de la patria.

De la desventura del Palacio de Justicia apenas quedaba la consabida Eucaristía en la Catedral Primada de cada 6 de noviembre en homenaje a las víctimas, y el grito de las familias de los desaparecidos en el Holocausto clamando explicaciones. Entonces en 2002 llegó la Seguridad Democrática con su guerra a cuestas. La historia es conocida. El entonces Presidente Uribe se empeñó en negociar la desmovilización del paramilitarismo y cuando afilaron sus verdades y también salió a relucir la connivencia de algunos políticos, se desató una crisis institucional de complicados efectos. Entonces desde la Casa de Nariño se orquestó una inconcebible arremetida contra la Corte Suprema de Justicia. Su deber era esclarecer el escándalo de la parapolítica y cortar los nexos entre autodefensas y algunos legisladores, pero en vez de un decidido apoyo gubernamental la Corte fue blanco del acoso del DAS.

Los magistrados fueron espiados, amenazados o expuestos al desprecio. El DAS se atrevió a instalar micrófonos en la Sala Plena de la Corte Suprema. Fue una época tormentosa marcada también por el inesperado regreso del expediente penal del Holocausto. Cuando se creía destinado a los anaqueles del olvido, aquellos que nunca habían sido escuchados por fin tuvieron eco en 2005. Esta vez el periodismo acogió el clamor de las familias de los desaparecidos y, en medio de los recuerdos de 20 años sin



saber de ellos, la Fiscalía decidió que la desaparición forzada es un delito en ejecución, y que mientras no se sepa qué pasó con los que no regresaron a sus hogares el 6 y el 7 de noviembre de 1985, es una obligación de la justicia seguir investigando. En busca de ese rastro perdido y de la persistencia de sus familias por encontrarlos, comenzaron a surgir las verdades que permanecieron ocultas por resguardar los intereses del poder.

En medio de una polarización política que no cesa, todo volvió a su turbio origen. La toma anunciada que nadie evitó, la responsabilidad del M-19 conforme con guarecerse en ofrecer un perdón ligero y efímero, las dudas sobre el narcotráfico de nuevo sobre la mesa, y la evidencia de que la paz de afán siempre le ha restado fuerza al imperio de la memoria.

La otra evidencia, la de los desaparecidos, despuntó sin esfuerzos. Era cuestión de voluntad judicial para sacarla de su entierro. Hoy varios oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas siguen dando explicaciones aunque sean tardías. El pacto del silencio se ha venido rompiendo y la justicia política no ha tenido nuevas opciones para volver a extender su manto. Aunque sigue sin saberse qué pasó con doce personas en el Palacio, sus familias ya no mendigan espacio en los medios o en la justicia. Hasta la Corte Interamericana de Derechos Humanos reconoció su reclamo.

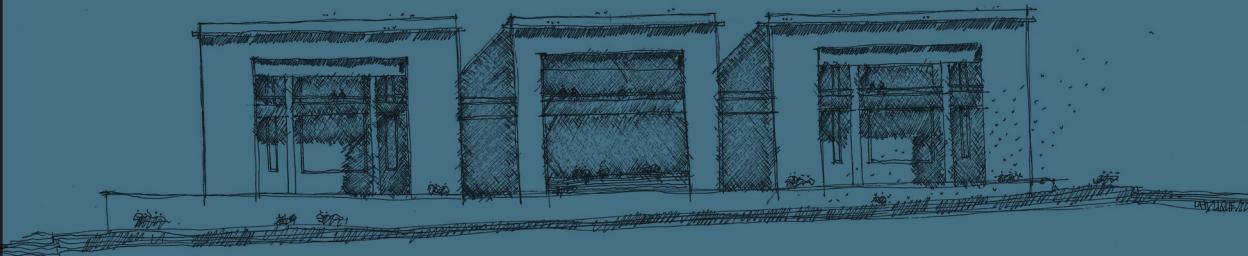
Solo que han transcurrido tres décadas y los protagonistas de ayer o ya no están o avanzan con el tiempo hacia sus cuarteles de invierno. Nunca es tarde para reconstruir caminos. Sobre todo antes de que la política vuelva a atravesarse o los arietes de la impunidad regresen a tapar los huecos que quedan cuando flaquea la memoria. La brega es por la verdad. La misma que el narcotráfico, los políticos corruptos o los violentos de todas las pelambres



han impedido que brille. Las generaciones que desde sus casas o por televisión vieron el Palacio en llamas, o aquellas que no lo sufrieron pero a través de los años se han venido enterando del horror, hoy confían en que sus textos de estudio ya no digan más que el Holocausto fue un simple capítulo de la absurda guerra que desangra a Colombia, y que en las bibliotecas, los museos o los parques se exalten los nombres de los que nunca volvieron o de aquellos que le dieron renombre a la justicia.

Lecciones de la toma del Palacio de Justicia

RAMÓN JIMENO



Lecciones de la toma del Palacio de Justicia



HAY TEMAS CENTRALES QUE ES CONVENIENTE debatir alrededor de la toma y retoma del Palacio de Justicia, para entender las razones y los conceptos que yacen detrás de las decisiones que tomaron los líderes políticos y los armados en el operativo violento. Repensar el alcance del uso de la fuerza pública permite refinar el diseño y la formación bélica y doctrinaria de sus integrantes y lleva al Estado a definir cuál es la filosofía que debe regir el uso de la violencia. La necesidad de conocer la verdad y redefinir la forma de usar la violencia por parte del Estado, implica revisar la doctrina militar frente al conflicto interno y los controles que debe ejercer el poder civil para garantizar la fuerza moral del uso de la violencia. Se requiere una nueva doctrina militar, esta es la gran lección del Palacio de Justicia.

Esclarecer la verdad como mecanismo de reparación y justicia para las víctimas y los victimarios y para la sociedad, en general, es parte del ejercicio de fortalecer las instituciones y de crear una manera diferente de solucionar los conflictos sociales. Tratar de ocultar la verdad implica la existencia de un pacto inmoral (algunos lo llaman de silencio, otros de sangre, otros de honor) entre quienes conocen los hechos por haber sido actores. El objetivo del ocultamiento a la ciudadanía y a las demás autoridades es preservar esa doctrina, que muchos consideran óptima, por las



ventajas que concede frente a los adversarios y enemigos: cero control.

En el caso del Palacio, ese pacto explícito lo encabeza el Presidente Betancur quien en muchas y diferentes intervenciones se reafirma una y otra vez en su posición de guardar silencio hasta su muerte (¿después quién podrá preguntar, contrapreguntar, controvertir sus posiciones?). Es una actitud indigna para un Jefe de Estado elegido por voto popular, contraria al principio de responsabilidad y de rendición de cuentas tanto de los ciudadanos como de las autoridades.

La tesis que sustenta esa posición, por supuesto, implica que hay algo oculto, indebido, ilegítimo –y de tal naturaleza– que es imprescindible esconderla al resto de la sociedad. En esta tesis, le hace más daño a la sociedad la verdad porque revelaría la naturaleza real del tipo de uso de la violencia a la que recurrió el Estado en ese episodio y en otros. De ser correcta esta tesis, confirmaría que las bases morales para el uso de la fuerza pública en el país son insostenibles e impresentables ante la sociedad que les dio el mandato para usarla, pues parte de la base de que el uso de la fuerza del Estado, por naturaleza, es insostenible moralmente. Es un concepto equivocado.

Los altos mandos militares del momento están cobijados por esa misma interpretación doctrinaria, según la cual tienen carta blanca para actuar de acuerdo con su propio juicio político y moral según las circunstancias, sin ningún tipo de control previo o posterior del poder civil. Al romperse el vínculo entre el uso de la fuerza del Estado y el operador de la violencia (el mando militar y su andamiaje) se pierde la naturaleza del uso de la violencia en un Estado de derecho. Es decir, el poder requiere una capacidad de



acción bélica y de intimidación con base en un fin superior que es el de proteger los principios esenciales de esa sociedad, es un bien civil el que se protege con la fuerza de un Estado democrático: el poder civil, y por esta razón el gobernante tiene la obligación de definir el alcance y la modalidad del uso de la violencia dentro de unos parámetros y una filosofía que no pueden ser la preservación del mandatario en el poder. La fuerza militar es solo un instrumento más del ejercicio del poder. La tendencia normal del poder es la de autorreproducirse, por eso el gobernante lucha por mantenerse en el poder, lo que quiere decir, tener la capacidad de ejercerlo. Su debilidad lo invita al uso de la fuerza para protegerse.

Precisamente, unas de las lecciones de la tragedia del Palacio de Justicia es que el debilitamiento del gobernante, Belisario Betancur, invitó a la continuidad del uso de la violencia por parte de los guerrilleros, al tiempo que la debilidad política del gobernante, solo podía compensarse con el uso y el abuso de la fuerza militar en el Palacio. Una violencia superior que aplastara al grupo que al retar el poder del Estado contribuyó a debilitarlo y a mostrar la precariedad de su naturaleza civil. Al encontrarse el aparato militar con la obligación –como ellos la entendían en ese momento– de preservar el poder y las instituciones ante la debilidad manifiesta del poder civil, los militares liberan los límites de su función instrumental. El mandato que reciben del Presidente es recuperar el Palacio de Justicia a como dé lugar, porque esa era la manera de compensar la pérdida de autoridad del gobernante.

En esta lógica se explica el intenso ejercicio posterior de ocultar la verdad, pues también hay un concepto que subyace en este comportamiento: privar a los responsables iniciales y a las víctimas –como un castigo– del derecho al duelo. Ni siquiera podrán tener la satisfacción de hacer que los victimarios expongan sus

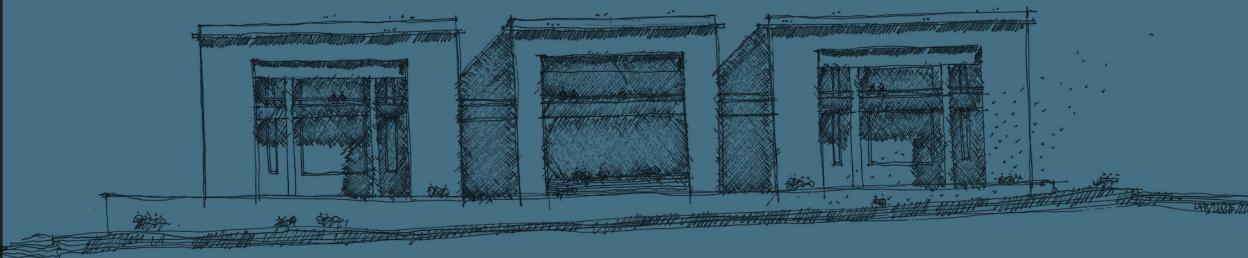


actuaciones ante la opinión pública, como un mecanismo de reparación. Sustraerse de ese principio de control, de rendición de cuentas, es un grave error institucional y mina la fuerza moral que debe dominar el uso de la fuerza militar. Al contrario, permitir el control público facilitaría el tránsito hacia otra forma de operar el aparato bélico y, sobre todo, ayudaría a alejar la tendencia al uso innecesario, indebido, excesivo y sin bases morales de la violencia estatal. La continuidad del uso inmoral de la Fuerza Pública posterior a los hechos del Palacio confirma la necesidad de enfrentar y cortar los vasos comunicantes entre debilidad del poder civil y uso inmoral de la violencia.

El auge pospalacio de una violencia de agentes del Estado, carente de legitimidad moral –cuando operan al lado de grupos armados irregulares–, se deriva del mismo concepto de que el fin justifica los medios. No son los militares; es el poder civil el que los ampara, los estimula y protege para proceder bajo esa doctrina. Los falsos positivos, la protección de las áreas para que los paramilitares masacraran civiles, el abstenerse de actuar cuando los civiles les reclaman su protección, las ejecuciones extrajudiciales, el intento de ocultar la verdad de los hechos, demuestran que la doctrina anacrónica del Palacio de Justicia sobre el uso de la violencia está vigente. La mejor forma de reparar a las víctimas del Palacio de Justicia y de honrar su memoria será crear una nueva doctrina militar y fortalecer el poder civil para salir del ciclo debilidad política-uso ilegítimo de la violencia estatal.

Una escuela del derecho y la justicia

FERNANDO GARAVITO



Una escuela del derecho y la justicia



ERAN, PARA QUÉ DUDARLO, hombres de elevada estatura intelectual y jurídica. No solo por el hecho de haber llegado al más alto tribunal del país, sino, ante todo, porque formaban parte de una escuela que creía en la fuerza de la verdad, en el compromiso de la justicia. Ninguno de ellos había brillado con luz propia por fuera del foro, y en el terreno político –y en el administrativo– eran prácticamente unos desconocidos. De su filiación se sabía bien poco. Tal vez algunos serían liberales, otros conservadores, los de más allá de izquierda o de derecha o sin partido. Pero todos tenían como denominador común un desvelado entusiasmo por la primacía de la ley en cualquier sitio y cualquier circunstancia. Eran, por lo general, hombres de mediana edad y medianos recursos. Poseían, quizás, una casa, un viejo automóvil, a veces un terrenito fuera de la ciudad (destinado a los fines de semana), invariablemente una biblioteca y unos discos.

Los había del interior y de la Costa Atlántica y del Valle del Cauca y del Cauca y de Antioquia y del gran Caldas y de los Santanderes, y cada cual tenía un modo particular basado en sus ancestros, en sus costumbres, en sus dejos. Algunos iban a misa cada día (con comunión incluida), porque sabían que la administración de justicia es cosa harto enojosa y que, las más de las veces, requiere alguna ayuda. Otros no iban jamás porque sabían que en la



administración de justicia el hombre está íngrimamente solo, frágil y terrible como hijo que es de las estrellas y del fuego. Entre ellos no había discriminación ninguna, de manera que ahí estaba una mujer, tan valerosa y tan preparada y tan inteligente como el que más, y como no la hubo antes y hasta mucho después en ese sitio. Todos escribían un castellano fluido y rico y en cierta forma vanidoso de sus inflexiones y hallazgos, y hablaban con corrección y, por qué no, con cierto atildamiento.

En su gran mayoría eran maestros, y entendían que su cátedra era una prolongación de sí mismos, que el pupitre que ocupaban cada mañana en la universidad era una forma de ponerse en contacto con un universo que apenas comenzaba, que el tablero en el que escribían de vez en cuando, de cuando en vez un artículo, un numeral, un inciso, era una puerta hacia lo desconocido, que los libros de texto y los exámenes y las charlas apresuradas por los corredores y las breves tertulias de café traducían que el país seguía siendo el mismo, un país que se afanaba por comprender y por estar al día y por oír y abrir interrogantes y corchetes y –claro está– por discrepar con razones y por debatir con ideas y por estar de acuerdo cuando estar de acuerdo era un imperativo.

El país de todos ellos era un país sin compromisos ni trastiendas. En él los días pasaban de claro en claro y las noches de turbio en turbio, con la razón puesta en la búsqueda de la verdad, con la mirada inmersa en las páginas del libro de cada día, puesto ahí como el testigo indispensable del conocimiento, de la sabiduría, con el alma hecha del duro oficio de vivir y el corazón del suave oficio de amar (no siempre suave) y el cerebro del áspero oficio de aprender y de interpretar y de hablar con propiedad, y sentenciosamente también, claro está, sencillamente.



Eran seres urbanos y al mismo tiempo campesinos venidos de Otraparte, capaces de sentarse en silencio a contemplar una puesta de sol con la misma propiedad que tenían para escaparse a vespertina a ver una película o de ir el domingo a un partido de fútbol o de organizar un sábado bailable con unos trinquinfotis y unas empanadas y la infaltable orquesta de Pacho Galán o de Lucho Bermúdez con sus metales estruendosos y sus cantantes de melodiosa, de indefinible, de inolvidable voz llena de matices y de sorpresas y caricias. En fin, eran seres de carne y hueso todos hechos de espíritu, casi siempre moderados, a veces tempestuosos y terribles, pero en toda ocasión transparentes y verticales y precisos y estrictos.

Se llamaban Alfonso y Carlos y Fanny y Ricardo y Fabio y Manuel y José Eduardo y otra vez Alfonso y Horacio y Pedro Elías y Darío, y tenían los apellidos de la tierra, Reyes y Medellín y González y Medina y Calderón y Gaona y Gnecco y Patiño y Montoya y Serrano y Velásquez, y habían trabajado hoy sí y mañana también y el año entrante y el siguiente para llegar a la Corte Suprema de Justicia con el único propósito de hacer de ella un tribunal de las intensidades, las dimensiones y las profundidades de otros tiempos, de los tiempos de Darío Echandía, cuando él como magistrado y ella como institución proferían fallos que interpretaban rigurosamente la Constitución y formulaban doctrinas que tocaban los aspectos cruciales de nuestra organización social, la economía, la vida jurídica, el derecho internacional, la propiedad, los derechos fundamentales, el orden público.



TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DEL HOLOCAUSTO DEL PALACIO DE JUSTICIA 1985-2015



Alfonso Reyes Echandía



Fabio Calderón Botero



Manuel Gaona Cruz



José Eduardo Gnecco Correa



Fanny González Franco



Ricardo Medina Moyano



Horacio Montoya Gil



Carlos José Medellín Forero



Alfonso Patiño Roselli

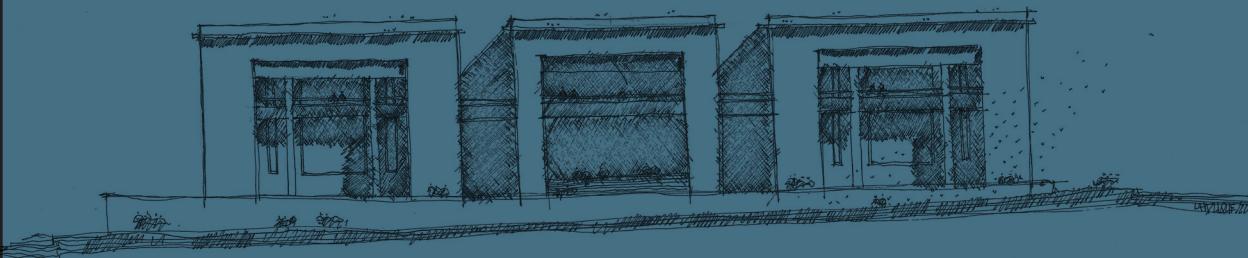


Pedro Elías Serrano Abadía



Darío Velásquez Gaviria

Víctimas del Holocausto del Palacio de Justicia



Víctimas del Holocausto del Palacio de Justicia

Corte Suprema de Justicia Magistrados

Alfonso Reyes Echandía (Presidente)

Fabio Calderón Botero

Manuel Gaona Cruz

José Eduardo Gnecco Correa

Fanny González Franco

Ricardo Medina Moyano

Horacio Montoya Gil

Carlos José Medellín Forero

Alfonso Patiño Roselli

Pedro Elías Serrano Abadía

Darío Velásquez Gaviria

Magistrados auxiliares

Emiro Sandoval Huertas

Julio César Andrade Andrade

Jorge A. Correa Echeverri



Auxiliares de magistrado

María Teresa Muñoz de Jiménez
Hermógenes Cortés Nomelín
Cecilia Concha Arboleda
Isabel Méndez de Herrera
María Cristina Herrera Obando
María Lida Mondol de Palacios
Rosalba Romero de Díaz
María Yaneth Rozo Rojas
Ruth Mariela Zuluaga de Correa
Ana Beatriz Moscoso de Cediel
Libia Rincón Mora
Nury Soto de Piñeros

Consejo de Estado

Magistrados auxiliares

Luz Estella Bernal Marín
Lizandro Romero Barrios
Carlos Horacio Urán Rojas

Auxiliares del Consejo de Estado y Fiscalías

Aura María Nieto de Navarrete
Blanca Inés Ramírez de Angulo
María Teresa Barrios Rodríguez
Jaime Alberto Córdoba Ávila

Conductores

Plácido Barrera Rincón
José Eduardo Medina Garavito
Luis Humberto García



VÍCTIMAS DEL HOLOCAUSTO DEL PALACIO DE JUSTICIA

Administrador del Palacio de Justicia

Jorge Tadeo Mayo Castro

Vigilantes

Gerardo Díaz Arbeláez

Eulogio Blanco

Ascensorista del Palacio de Justicia

Carlota Sánchez de Monsalve

Policía Nacional

Capitán Héctor Aníbal Talero Cruz

Teniente Sergio Alberto Villamizar Quintero

Sargento Viceprimero Jaime Benítez Prieto

Subteniente José Rómulo Fonseca Villada

Agente Jaime Rodríguez Vivas

Agente Jaime Alberto Portilla Franco

Departamento Administrativo de Seguridad

Everardo Bermúdez García

José Gerardo Malaver

F-2

Agente Saúl Chavarría Salamanca

Agente Libardo Durán

Agente Ramón León Ariza

Visitantes

Gustavo Ramírez Rivera

María Isabel Ferrer de Velásquez



Transeúnte

René Francisco Acuña Jiménez

Personas identificadas en 2015

Cristina del Pilar Guarín Cortés

Lucy Amparo Oviedo de Arias

Luz Mary Portela León

Desaparecidos

Carlos Augusto Rodríguez Vera

David Suspes Celis

Bernardo Beltrán Hernández

Héctor Jaime Beltrán Fuentes

Gloria Anzola de Lanao

Gloria Stella Lizarazo Figueroa

Norma Constanza Esguerra

Ana Rosa Castiblanco

Irma Franco

Guerrilleros del M-19

Andrés Almarales Manga

Humberto Lozada Valderrama

Édison Zapata Vásquez

Fabio Becerra Correa

Héctor Chaparro Vélez

Orlando Chaparro Vélez

Héctor Arturo Lozano Riveros

William A. Almonacid Rodríguez

Diógenes Benavides Martinelli

Jesús Antonio Rueda Velasco

Alberto Nicolás Erazo Murcia

Elkin de Jesús Quiceno Acevedo



VÍCTIMAS DEL HOLOCAUSTO DEL PALACIO DE JUSTICIA

Jesús Antonio Carvajal Barrera

Fernando Rodríguez Sánchez

Ángela María Murillo Salazar

Sin reconocimiento médico

Luis Francisco Otero Cifuentes

Alfonso Jacquin Gutiérrez

Guillermo Elvecio Ruiz Gómez

Ariel Sánchez

José Domingo Gómez Castiblanco

Marcela Sosa

Otros guerrilleros no fueron identificados.

Víctimas mortales

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses reportó 94 víctimas mortales en noviembre de 1985... algunas de ellas siguen sin identificar.

*Las voces que se unieron al coro de la memoria de Colombia
cierran este libro el seis de noviembre del año dos mil quince
y ofrecen las páginas en blanco para abrir horizontes
al diálogo de paz y reconciliación.*



Fabricante desconocido. Tres sillas de espera procedentes del Palacio de Justicia, Ca. 1985.
Fabricación industrial (Hierro). 82,5 x 47,7 x 45 cm. c/u.
Colección Museo Nacional de Colombia, reg. 3856
Foto: ©Museo Nacional de Colombia / Ernesto Monsalve Pino



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia